

Informe Anual de
Actividades
del Sistema
Anticorrupción del
Estado de Quintana Roo
Marzo 2023 - Marzo 2024



SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
del Estado de Quintana Roo

Contenido

Tabla de Siglas	3
Mensaje de la Presidenta del Sistema Estatal Anticorrupción	5
Introducción	6
I. Resultados en números	8
II. El trabajo del SAEQROO para la implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y su Programa de Implementación	9
Parte 1. Orientación a resultados	10
1.1. Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad	10
1.2. Eje 2. Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder	23
1.3. Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto Gobierno-Sociedad	29
1.4. Eje 4. Involucrar a la sociedad y al sector privado	35
1.5. Otras acciones relevantes en materia anticorrupción	42
Parte 2. Vinculación y coordinación	51
Parte 3. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas	61
3.1. Transparencia reactiva	61
3.2. Transparencia activa	62
3.3. Transparencia proactiva	67
III. Sistema Local de Información y su vinculación con la Plataforma Digital Nacional (PDN)	71
IV. Información estadística detallada en materia anticorrupción para el ejercicio fiscal 2023 en cumplimiento al artículo 42 de la Ley del SAEQROO	76
Información estadística proporcionada por los Órganos Internos de Control (OIC) del Estado	76
Poderes del Estado	76
Organismos Constitucionalmente Autónomos y descentralizados	79
Municipios	82
Información estadística de los resultados de la fiscalización de la cuenta pública 2022	86
Información sobre los procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas graves reportados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo	91
V. Resumen Financiero de la SESAEQROO 2023- 2024	95
Ejercicio 2023	95
Ejercicio 2024	96

Tablas de Siglas

ASEQROO	Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción.
CC	Comité Coordinador.
CE	Comisión Ejecutiva.
CDHEQROO	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
CEDQROO	Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
CEMER	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
CJE	Consejo de la Judicatura del Estado.
CONAFA	Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción.
CONOCER	Consejo Nacional para la Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
EAM	Estrategia Anticorrupción Municipal.
EDCA	Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas.
FCA	Fuerza Ciudadana Anticorrupción.
FECCQROO	Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.
FGE	Fiscalía General del Estado.
IEQROz	Instituto Electoral de Quintana Roo.
IDAIPQROO	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
IPRA	Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
JUGOCOPO	Junta de Gobierno y Coordinación Política.
LSAEQROO	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
MISED-SAEQROO	Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
OCA	Órganos Constitucionalmente Autónomos.

Tablas de Siglas

OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
OIC	Órganos Internos de Control.
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil.
OM	Oficialía Mayor.
PAEQROO	Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
PAM	Programas Anticorrupción Municipales.
PCD	Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción.
PDN	Plataforma Digital Nacional.
PI	Programa de Implementación.
PJA	Política de Justicia Abierta.
POE	Periódico Oficial del Estado.
PJ	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
PUCA	Portal Único de Contrataciones Abiertas.
RCA	Red Ciudadana Anticorrupción.
SAEQROO	Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
SECOES	Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.
SESAEQROO	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
SEQ	Secretaría de Educación de Quintana Roo.
SLI	Sistema Local de Información.
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción.
SPC	Servicio Público de Carrera.
TJAQROO	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.
UAQROO	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

Mensaje de la Presidenta del Sistema Estatal Anticorrupción

En Quintana Roo hemos transitado 6 años de vida del Sistema Anticorrupción, lo cual nos permitió por primera vez, contar con una política integral de largo plazo para atender las causas estructurales de un problema tan añejo como sistémico, transversal y normalizado en todas nuestras instituciones.

Bajo un diseño normativo innovador, creado y promovido desde la ciudadanía a nivel nacional, con el transcurso de estos años, el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo se ha mantenido entre los referentes del país por varias razones que le imprimen un sello característico único.

Ha permanecido completo y activo, aspecto no menor en un contexto nacional complejo. Ha diseñado, aprobado y publicado los instrumentos rectores que son la brújula del accionar, tanto de sus integrantes como de otras instancias del estado y municipios con atribuciones relacionadas en líneas de acción específicas.

Ha sido ordenado y congruente en su implementación de acciones de corto plazo con la asertiva participación del Comité de Participación Ciudadana, el cual, en esta primera fase de vida del Sistema, ha estado integrado por personas con un prominente perfil técnico, factor clave en el arranque de acciones sustantivas de alto impacto para el estado y sus municipios.

Cuenta con un Comité Coordinador sólido, integrado por titulares con decidido involucramiento, compromiso y sólida convicción para sumar esfuerzos y consolidar los trabajos del Sistema.

Actualmente, cuenta con una Secretaría Ejecutiva con una estructura orgánica que se fortalece y bajo un liderazgo claro que camina rumbo a la consolidación de su papel: la articulación y el soporte técnico para la implementación de la Política Anticorrupción y su Programa de Implementación.

Finalmente, como se pautó desde el texto mismo de los instrumentos rectores, nuestro Sistema está listo para poner en marcha un modelo que le permitirá dar seguimiento al Sistema en su conjunto y llevar a cabo su primer ejercicio de evaluación de su política pública, con el fin de identificar logros, desafíos y áreas de mejora, rendir cuentas y generar aprendizajes colectivos, a través de un enfoque participativo amplio e incluyente.

Por estas razones, entre otras, el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo es la muestra y el ejemplo claro de que, aún con las imperfecciones propias, vamos por el camino adecuado para develar espacios de captura corroídos por la corrupción.

A nuestro país, y Quintana Roo a pesar de su juventud no es la excepción, la construcción y consolidación de andamiajes institucionales para resolver de fondo distintos problemas graves, le ha costado décadas de esfuerzos, recursos y una importante suma de talentos y voluntades. La construcción y el desarrollo de políticas públicas desde lo sistémico es un reto complejo y más aún, en un esquema como el que plantea la lógica de los sistemas anticorrupción, ubicando a un colegiado ciudadano en el corazón de los mismos con funciones clave de contrapeso en la coordinación, incidencia y articulación social amplia.

Es momento de analizar lo alcanzado con objetividad, valorando críticamente los espacios de adecuación y mejora, de tal forma que los pasos hacia el futuro permitan desechar los errores, retomar lo aciertos y plantear los siguientes pasos con inteligencia, apertura y reconocimiento de que los problemas graves requieren esfuerzos con larga, profunda y sostenida determinación.

Mariana Belló

Introducción

El Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO) cumple 6 años de vida siendo un referente a nivel nacional por su integración completa y su trabajo sostenido y ordenado con base en objetivos y resultados concretos.

Haciendo un poco de historia, recordemos que, en el año 2017 se aprueba la Reforma constitucional que da vida al SAEQROO y se emite la Ley específica donde se establece principalmente, cuáles son sus objetivos, cómo se conforma y cuáles son las facultades y atribuciones de cada uno de sus integrantes.

Con la reforma constitucional, la emisión de la Ley del Sistema Anticorrupción y la creación de algunas instancias e instituciones nuevas con funciones muy específicas e importantes para combatir la corrupción, entre estas, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO) y el Comité de Participación Ciudadana (CPC), el Sistema Anticorrupción estuvo completo y en operaciones hacia mediados del año 2018.

Durante el año 2019 e inicios de 2020 escuchamos a la ciudadanía en un ejercicio amplio de mesas de trabajo y aplicación de encuestas para entender, desde la voz de las personas cuáles son las problemáticas de corrupción que enfrentan y sus propuestas de solución. Además, recabamos información de diversas fuentes y con todo ello, llegamos a un diagnóstico muy exhaustivo de la corrupción en el estado y en los municipios.

Con todo este trabajo, y en congruencia con lo estipulado en la Política Nacional Anticorrupción, identificamos 4 grandes causas de la corrupción:

1. Altos niveles de ilegalidad e impunidad
2. Discrecionalidad, opacidad y abuso de poder
3. Discrecionalidad y opacidad en los puntos de contacto gobierno-sociedad:
4. específicamente en los trámites y servicios, así como en los contratos
5. Débil involucramiento de la ciudadanía en el control de la corrupción.

Con esta perspectiva clara del panorama de factores que se deben atender para prevenir y combatir la corrupción en todas sus modalidades y niveles, en el año 2020 se desarrolló la primera Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) y al siguiente año, su Programa de Implementación (PI) con líneas de acción a corto, mediano y largo plazo. Ambos documentos, desarrollados desde el seno del SAEQROO han marcado el rumbo de todas y cada una de las acciones, los actores involucrados y los objetivos a alcanzar en estos muy productivos años de vida del Sistema.

Por su parte, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (LSAEQROO), en su artículo 9, fracción X establece que es facultad del Comité Coordinador (CC) la emisión de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia. Por su parte, el artículo 12 de dicha Ley indica que le corresponde a la persona que asume la presidencia del CC, presentar para su aprobación y publicar, el informe anual de resultados de este Comité.

Es en este tenor, que se presenta el actual Informe Anual de Actividades del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, periodo 2023-2024, conforme a lo establecido en la Ley correspondiente y como un ejercicio de rendición de cuentas de los trabajos, resultados y

presupuesto asignados para el desarrollo de la política pública en esta materia.

El presente informe se estructura a través de 5 capítulos. En el primero se resume de manera muy simplificada las actividades de los principales componentes del Sistema en números.

El segundo Capítulo, organizado a su vez, en tres Partes, integra (i) los trabajos y, fundamentalmente los resultados obtenidos en el desarrollo de lo estipulado en el PI-PAEQROO, agrupando la información en torno a los denominados proyectos emblemáticos, o proyectos activos en ejecución, así como otras acciones en la materia, a saber: (ii) las acciones implementadas en vinculación y coordinación con entes y actores internos y/o externos al Sistema y (iii) las acciones en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas de la SESAEQROO, específicamente.

El Capítulo 3 resume los avances y resultados del Sistema Local de Información (SLI) a cargo de la SESAEQROO y el cuarto Capítulo presenta la información estadística en materia anticorrupción en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 42 de la Ley del SAEQROO.

Finalmente, el Capítulo 4 presenta la información correspondiente al resumen financiero de la SESAEQROO para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.



SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
del Estado de Quintana Roo

I. Resultados en números

Sesiones ordinarias y extraordinarias

Número de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador

- 4 sesiones ordinarias
- 2 sesiones extraordinarias

Número de sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano de Gobierno de la SESAEOROO

- 4 sesiones ordinarias

Número de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Participación Ciudadana

- 24 sesiones ordinarias
- 3 sesiones extraordinarias

Número de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Ejecutiva

- 4 sesiones ordinarias
- 1 sesiones extraordinarias

Reuniones de trabajo

Número de reuniones de trabajo del Comité de Participación Ciudadana

241 reuniones trabajo (internas y con actoras y actores estratégicos)

Número de reuniones de trabajo del Comité Coordinador

4 reuniones

Número de reuniones de trabajo de la Comisión Ejecutiva

22 reuniones de trabajo

Número de reuniones de trabajo de la SESAEOROO

47 reuniones de trabajo

II. El trabajo del SAEQROO para la implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y su Programa de Implementación

La PAEQROO) y su PI, desde su aprobación y publicación, han sido la brújula de los trabajos del SAEQROO y de cada uno de sus integrantes. Ambos instrumentos rectores han emanado del seno mismo del Sistema y a través de estos primeros años de implementación, se ha dado inicio a los trabajos señalados para el corto plazo, principalmente y otros que, aunque su ejecución se establece para el mediano y/o largo plazo, por su complejidad, han arrancado actividades en los últimos años.

Cabe destacar también que los programas de trabajo del CC y del CPC, se han alineado de manera ordenada y sistemática a lo estipulado en ambos instrumentos rectores.

En los apartados a continuación se presentan los principales trabajos desarrollados por el SAEQROO organizados con base en la propuesta de indicadores ciudadanos que propone el Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (MISED-SAEQROO).

En la Parte 1, el corazón de este informe, se informan los resultados obtenidos como producto de la implementación de la PAEQROO y el PI, organizados a través de los denominados proyectos emblemáticos del SAEQROO o proyectos activos en ejecución y de acuerdo a los ejes de la PAEQROO y su PI.

En la Parte 2, se da cuenta de las acciones en materia de coordinación y vinculación que llevaron a cabo los entes del SAEQROO entre sí, e incluso con instituciones y/o actores diversos externos al Sistema.

La Parte 3 da cuenta de las actividades en el marco de la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas a cargo de la SESAEQROO.



SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
del Estado de Quintana Roo

Parte I. Orientación a resultados

1.1. Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

Estándar de certificación de competencias (EC1556):

Realización de acciones de investigación de presunta responsabilidad de faltas administrativas.

Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del PI
1	1.2
Objetivo	
<p>Contar con un estándar sólido y registrado ante el Consejo Nacional para la Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) que sirva para la capacitación, evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como servidoras y servidores públicos en los Órganos Internos de Control (OIC), realizando las funciones de investigación de presunta responsabilidad de faltas administrativas.</p> <p>Este estándar describe lo que una persona deberá realizar (principalmente productos y conocimientos) para llevar a cabo la investigación de presunta responsabilidad de faltas administrativas con un alto nivel de desempeño, desde la investigación del origen de los hechos, el desarrollo de las diligencias ordenadas, hasta la conclusión en el acuerdo e informe de la presunta responsabilidad administrativa.</p>	
Resultados en el periodo 2023-2024	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estándar EC1556: realización de funciones de investigación de presunta responsabilidad de faltas administrativas publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de agosto de 2023. 2. Lineamientos, reglas de operación y manuales del Comité de Gestión de Competencias en Materia Anticorrupción registrado ante el CONOCER. 3. 21 personas expertas en funciones de control interno capacitadas y certificadas en el estándar EC0076. 4. 15 personas expertas en funciones de control interno certificadas en el estándar EC1556. 5. Convenio firmado con la Universidad Autónoma de Quintana Roo (UAQROO) como Entidad de Certificación de Competencias para operar el estándar EC1556. 6. Trabajos iniciados para el diseño y desarrollo de un programa de capacitación basado en el estándar EC1556. 	
Descripción de las actividades institucionales del SAEQROO para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el PI-PAEQROO 2021-2030	
<p>CPC y SESAEQROO a través de la Comisión Ejecutiva (CE)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integración y coordinación de un grupo técnico de personas expertas para la construcción del Primer Estándar de Certificación de Competencias que certifique a las autoridades investigadoras de los OIC en todo el ámbito nacional y que cuenta con validez oficial en toda la república mexicana a través del CONOCER. El Estándar de Competencias EC1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas, fue publicado el 4 de agosto del 2023 en el DOF a través del CONOCER, poniendo a Quintana Roo como la entidad federativa que lo desarrolló y, actualmente es el primer estado del País en contar con servidores y servidoras públicas certificadas en esta materia.

<p>CPC y SESAEQROO a través de la Comisión Ejecutiva (CE)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Desarrollo de manuales de procedimientos, el reglamento y los lineamientos de operación del Comité de Gestión de Competencias en Materia Anticorrupción registrado ante el CONOCER. 3. Capacitación (curso de evaluadores de alto impacto) y la certificación de 21 personas expertas en funciones de control interno en el estándar EC0076: Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia. 4. 4. Evaluaciones cruzadas (triadas) de 21 personas expertas en funciones de control interno para conformar el primer grupo semilla en certificarse en el estándar EC1556 que serán registrados a la entidades y organismos de certificación. 5. 5. Alianzas estratégicas con diversas Entidades de Certificación de Competencias, entre ellas, la UAQROO. 6. 6. Inicio de los trabajos para el diseño de un curso de capacitación del estándar EC1556.
<p>ASEQROO</p>	<p>Se realizaron trabajos en forma colegiada con las demás instituciones para la realización del Estándar de Competencia 1556 para la certificación de personas servidoras públicas de los OIC y de las entidades de fiscalización superior de las legislaturas estatales que realizan funciones de investigación de presuntas responsabilidades administrativas.</p> <p>Los trabajos consistieron en identificar las habilidades necesarias en materia de investigación que requieren las y los servidores públicos, los criterios para calificar sus competencias laborales, así como los conocimientos mínimos necesarios para su certificación. Además del desarrollo del EC1556, se trabajó en el diseño del instrumento de evaluación del mismo.</p> <p>Adicionalmente y como requisito para poder certificarse en el EC1556, tres personas servidoras públicas de la institución tuvieron que desarrollar competencias laborales y certificarse en el Estándar de Competencia 0076 como evaluadores de competencias laborales basados en estándares de competencia. Actualmente, la institución cuenta con tres personas servidoras públicas certificados en el estándar EC1556.</p>
<p>SECOES TJAQROO ASEQROO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integración del Comité de Gestión de Competencias en Materia Anticorrupción ante el CONOCER. 2. Elaboración y revisión de los elementos que componen el Estándar EC1556: realización de funciones de investigación de presunta responsabilidad de faltas administrativas. 3. Pruebas piloto y simulaciones realizadas a través de sesiones virtuales para retroalimentar el estándar y mejorar los instrumentos de evaluación.

Enlace/s para consultar mayor información

Estándar de Competencia EC1556 disponible en el Registro Nacional de Estándares de Competencia del CONOCER: <http://conocer.gob.mx:6060/conocer/#/renec>.
 Conoce todos los avances de este proyecto en nuestra página web:
<https://cpcqroo.org/estandares-de-certificacion-de-competencias>



CONOCER

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

Compromiso • Competitividad • Crecimiento

I.- Datos Generales

Código	Título
EC1006	Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas

Propósito del Estándar de Competencia

Servir para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como Servidores y Servidores Públicos en los Órganos Internos de Control respecto a la Investigación de presuntas faltas administrativas provenientes de denuncias, resultados de auditoría o bien de investigación por oficio.

Asimismo, puede ser un referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente documento alude únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional, por lo que para certificarse no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Describe lo que una persona deberá realizar al llevar a cabo la investigación de presuntas faltas administrativas desde la investigación del origen de los hechos, al desarrollo de las diligencias ordenadas que deriven en el acuerdo o infame de la presunta responsabilidad administrativa.

Se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tercer

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

En Materia Anticorrupción

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER: 15 de junio del 2023	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 04 de agosto de 2023
---	--

Periodo sugerido de revisión/actualización del EC:
2 años

Formato de Estándar de Competencia
NPD-02

Versión:
1.0

Página:
1 de 8



Diagnóstico sobre las capacidades institucionales de los Órganos Internos de Control

Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del PI
1	1.2
Objetivo	
<p>Elaborar un documento diagnóstico que guíe a las personas tomadoras de decisiones para fortalecer a todos los OIC de los tres poderes del estado, organismos constitucionalmente autónomos y municipios de Quintana Roo, mediante la identificación de posibles cambios estructurales, normativos y presupuestales.</p> <p>El diagnóstico analizará las siguientes dimensiones y criterios de análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad: existencia o disponibilidad, vigencia, pertinencia, armonización, aplicabilidad, efectividad, actualización. 2. Procedimientos y actividades sustantivas: existencia o disponibilidad, efectividad, aplicabilidad, pertinencia. 3. Recursos humanos, materiales y tecnológicos: existencia o disponibilidad, pertinencia, suficiencia, accesibilidad. 4. Recursos y gestión financiera: existencia o disponibilidad, pertinencia, suficiencia, eficiencia, sostenibilidad, estrategia o priorización. 	
Resultados en el periodo 2023-2024	
<p>Este proyecto se encuentra en su fase inicial, por ello los resultados hasta el momento son documentos referentes a la fase de recopilación de información, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento: Estrategia metodológica de recopilación de información 2. Documento: Guía de preguntas de las herramientas de recopilación de información 3. Herramientas diseñadas y en fase de aplicación para la recopilación de información. 	
Descripción de las actividades institucionales del SAEQROO para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el PI-PAEQROO 2021-2030	
<p>CPC y SESAEQROO a través de la CE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación y análisis de diversas fuentes de información para presentar, revisar y discutir en CE los alcances del diagnóstico. 2. Elaboración de un documento que contiene los términos de referencia para la elaboración del diagnóstico, el cual incluye el desglose temático de cada una de las dimensiones a explorar, la metodología y la descripción de cada una de las etapas del proyecto. 3. Inicio de los trabajos del diagnóstico mediante la revisión de la estrategia metodológica, diseño de herramientas de recolección y sistematización de información, así como la estrategia logística para trabajar de manera coordinada con los OIC. 4. Se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo con los OIC, el equipo consultor y, principalmente con la Secretaría de la Contraloría en el Estado (SECOES) para articular las acciones y alcances del diagnóstico (encuestas, entrevistas y grupos focales) en el plan anual de trabajo de la Comisión Permanente de Contralores del Estado.
Enlace/s para consultar mayor información	
<p>En proceso</p>	



Bases de coordinación

Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del PI
1, 2 y 15	1.1, 1.2, 15.1
Objetivo	
<p>Establecer las bases e instrumentos jurídicos de coordinación para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves, control interno, auditoría y fiscalización gubernamental, y delitos por hechos de corrupción.</p>	
Resultados en el periodo 2023-2024	
<p>Este proyecto se encuentra en su fase inicial, por ello los resultados hasta el momento son documentos referentes a la fase de recopilación de información, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos base a nivel local e internacional. 	
Descripción de las actividades institucionales del SAEQROO para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el PI-PAEQROO 2021-2030	
<p>CPC y SESAEQROO a través de la CE</p>	<p>Los esfuerzos interinstitucionales para concretar las bases de coordinación son constantes y permanentes, sin embargo, a nivel nacional no existe un referente de las mismas, por lo que Quintana Roo nuevamente es el estado líder de este proyecto para su conclusión durante el ejercicio 2024, siendo importante considerar la complejidad de los temas jurídicos y de análisis de mejoras a los actuales procesos ejecutados por las autoridades responsables.</p> <p>En ese sentido, la SESAEQROO se encuentra trabajando en la construcción del documento que será presentado para el análisis de los integrantes del SAEQROO a través de reuniones y mesas de trabajo con el objetivo de retroalimentar dichas bases para su implementación.</p>
Enlace/s para consultar mayor información	
<p>En proceso</p>	

Política de Justicia Abierta (PJA)

Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del PI
4	4.2
Objetivo	
<p>La PJA del estado de Quintana Roo es un instrumento de política pública que marca las rutas y los caminos que hay que seguir para implementar un nuevo modelo de relación entre las instituciones que imparten, procuran justicia, así como las que tutelan derechos humanos y la ciudadanía hacia uno más abierto, cercano y eficaz, a través de 5 grandes ejes asociados a: la transformación del marco normativo; el acceso a los procesos y los resultados de los servicios de justicia; la justicia digital; la incidencia ciudadana en el ciclo presupuestario y la participación ciudadana en las decisiones estratégicas.</p>	
Resultados en el periodo 2023-2024	
<p>Primer documento de Política de Justicia Abierta en México, aprobada por el Comité Coordinador el 19 de junio de 2023 y publicada en el Periódico Oficial del Estado (POE) el 15 de septiembre del mismo año.</p> <p>Se trata de un instrumento de política pública vinculatorio para las instituciones que conforman el ecosistema de justicia en Quintana Roo y que busca replantear el paradigma en la relación y los servicios de estas instituciones y la población.</p>	
Descripción de las actividades institucionales del SAEQROO para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el PI-PAEQROO 2021-2030	
CPC y SESAEQROO a través de la CE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de tres foros regionales en el norte, centro y sur del estado para recoger aportaciones directas, por parte de autoridades y actores claves del contexto local, para ser incluidos en los contenidos estratégicos de esta Política. 2. Coordinación general de los trabajos para la integración del documento final de la PJA. 3. Arranque de la primera campaña de comunicación social de la PJA con la finalidad de difundir entre la ciudadanía el objetivo de este instrumento, su alcance, así como sus principales contenidos, a través de un material audiovisual.
CJE	<p>El 29 de abril de 2023 se publicó en el POE el Acuerdo General número 8/2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura (CJE) del Poder Judicial del Estado, por el que se emite el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial del Estado, correspondiente al periodo 2022-2027.</p> <p>Es de destacar que, por cuanto al Eje Uno denominado “Justicia con enfoque transversal” se encuentra la estrategia 1.7, referente a la consolidación de la Justicia Abierta en el Poder Judicial del Estado, cuyos componentes son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Emitir el marco normativo para la implementación de los principios constitucionales de Justicia Abierta en el Poder Judicial del Estado, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. II. Establecer mecanismos tecnológicos accesibles y amigables con el público usuario para la consulta de las versiones públicas de las sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales.

CJE

- III. Definir directrices para el dictado de resoluciones con lenguaje ciudadano.
- IV. Capacitar y sensibilizar a las juzgadoras y los juzgadores, para el dictado de resoluciones de manera clara, empática y con un lenguaje ciudadano.
- V. Implementar una política interna de datos abiertos en el Poder Judicial del Estado, en acatamiento a las disposiciones en materia de transparencia, protección de datos personales e independencia judicial.
- VI. Establecer mecanismos de participación ciudadana, así como canales de comunicación efectiva, con pleno respeto a la autonomía e independencia de los órganos jurisdiccionales.
- VII. Generar espacios para identificar áreas de oportunidad en la administración e impartición de justicia, así como los avances obtenidos en la implementación del Plan de Desarrollo Institucional, con pleno respeto a la independencia judicial.
- VIII. Optimizar el funcionamiento del Archivo Judicial a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación; así como mediante el establecimiento de criterios y directrices en materia archivística.
- IX. Democratizar la justicia, mediante la transparencia y comunicación efectiva de las decisiones judiciales trascendentes.

Concomitante a lo anterior, la estrategia 1.8 de ese mismo eje tiene como objetivo particular combatir la corrupción y la impunidad en el servicio público al interior del Poder Judicial del Estado, a través de las siguientes líneas de acción:

- I. Promover las adecuaciones al marco normativo del Poder Judicial, para el cumplimiento efectivo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- II. Capacitar a las servidoras y los servidores públicos para el cabal cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código de Ética de la institución.
- III. Establecer políticas de vigilancia constante y puntual seguimiento en el cumplimiento de los estándares legales y éticos de la impartición de justicia, para un servicio de calidad, eficiente y libre de corrupción.
- IV. Identificar las áreas potencialmente vulnerables al fenómeno de la corrupción para la elaboración de un programa de optimización del servicio público, a fin de disminuir las condiciones de desapego a estándares éticos y de legalidad.
- V. Implementar el uso de tecnologías de la información en la tramitación de denuncias y quejas en materia de responsabilidades administrativas, a través de un portal especializado.
- VI. Elaborar y publicitar el catálogo de los servicios que brinda el Poder Judicial.
- VII. Implementar, en coordinación con el Sistema Anticorrupción del Estado, las acciones de la Política Estatal Anticorrupción correspondientes al Poder Judicial.
- VIII. Robustecer los sistemas informáticos de los órganos jurisdiccionales para la asignación aleatoria y automatizada de asuntos, especialmente focalizada a las funciones de las y los

<p>CJE</p>	<p>actuarios y notificadores, así como de otros servidores públicos de contacto directo con las y los justiciables.</p> <p>IX. Establecer indicadores y medios tecnológicos para disminuir y estandarizar los tiempos de atención al público usuario.</p> <p>Es necesario decir que el Plan de Desarrollo Institucional cuenta con un apartado metodológico de Seguimiento para medir los avances en los indicadores planteados en este instrumento de planeación y el cumplimiento de los programas institucionales.</p> <p>Relacionado con lo anterior, para fortalecer la metodología del presupuesto basado en resultados, se realizó el análisis y adecuación de los documentos de planeación estratégica, tales como el Plan de Trabajo Anual, el Informe Mensual y la Cédula de Avance Trimestral.</p> <p>Para incidir en este rubro, el Poder Judicial participó de manera activa en las mesas multiactor para la construcción de la PJA en el Estado.</p> <p>Adicionalmente, en mayo de 2023 el Magistrado Presidente participó en la Mesa de Trabajo Regional Sur por la Justicia Abierta con sede en el Poder Judicial de Yucatán y coordinada por la organización EQUIS Justicia para las Mujeres, en seguimiento al Pacto Nacional por la Justicia Abierta con Perspectiva de Género.</p>
<p>TJAQROO</p>	<p>De acuerdo con la Política de justicia abierta, y en relación a la Estrategia 4.2, en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo (TJAQROO), se ha realizado lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se implementó la publicación de versiones públicas de las sentencias, con el objetivo de dar cumplimiento efectivo respecto a las obligaciones de transparencia. 2. El Tribunal a través del Magistrado Presidente, participó en el evento organizado por el World Justice Project con el objetivo de presentar el lanzamiento de la Métrica de Justicia Abierta dos mil veintitrés. 3. Se implementó la difusión de infografías en las redes sociales del Tribunal, que consisten en una representación visual de información acerca de la materia competencia del Tribunal resumida con redacción amigable, para el alcance de los usuarios. 4. La publicación de criterios relevantes en materia administrativa en las redes sociales del Tribunal, a través de un mecanismo que conduce a una mejor comprensión de la información para la ciudadanía. 5. Se actualizó y renovó el Directorio del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo con fotografías y datos de contacto de cada una de las personas servidoras públicas para generar confianza y cercanía con la ciudadanía. 6. La grabación y publicación de cápsulas informativas en la cuenta oficial de Facebook del Tribunal, para brindar información a la ciudadanía sobre los servicios a los que puede acceder.



FECCQROO	Participación en las mesas de trabajo a fin de elaborar el documento final de la PJA.
ASEQROO	<p>Colaboró en el proyecto de World Justice Project en el cual se entrevistó al titular de la Institución con la finalidad de conocer las acciones que se realizan en pro del combate a la corrupción y el acceso de la información que genera esta institución, así mismo se visitaron las instalaciones u oficinas de este Órgano Fiscalizador.</p> <p>Nos integramos a las redes sociales a través del Facebook, con la finalidad de dar a conocer con mayor precisión las actividades relevantes que se hacen día con día, en el fortalecimiento y combate a la corrupción.</p> <p>Se creó una Infografía llamada la Familia Cuenta la cual presenta resultados de las principales auditorías con resultados que se muestran a la vista, dando una explicación detallada en lenguaje asequible y coloquial, también se traduce en lengua maya, para poder llegar a mayor número de población interesada en conocer los resultados.</p>
IDAIPQROO	<p>Como parte de las acciones de seguimiento de la Declaratoria de Co-Creación de una PJA, con el grupo impulsor en el Estado se definieron de manera colegiada estrategias y líneas de acción para impulsar la garantía de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales que tutelamos para beneficio de la población.</p> <p>Por ello, se participó activamente en reuniones de seguimiento y mesas de trabajo para que en nuestro Estado se adopte el modelo de justicia pronta, completa, imparcial e incluyente, garantizando así mayor acceso a la Justicia, particularmente para las personas en condición estructural de discriminación y exclusión</p> <p>Destacando que, en 2023, mediante sesión del CC se aprobó la PJA del Estado de Quintana Roo como resultado del esfuerzo integral de todos los Integrantes del SAEQROO y la participación de la sociedad civil organizada.</p> <p>Así mismo, con el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) se implementó un repositorio digital a fin de que ambas instituciones puedan tener acceso a la consulta de los expedientes de resoluciones que se generen dentro del ámbito de sus atribuciones, relacionados con incumplimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales por parte de partidos políticos.</p>



Enlace/s para consultar mayor información

Documento de la PJA: <https://cpcqroo.org/politica-de-justicia-abierta>

Documento de la PJA en el Periódico Oficial del Estado:

<http://po.segob.qroo.gob.mx/sitiopo/Publicacion.php?Fecha=2023-09-15&Tipo=1&Numero=17>

Declaratoria para la construcción de la PJA:

http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/convenios/declaratoria_justicia_abierta_en_el_estado_de_quintana_roo.pdf



Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción (PCD)

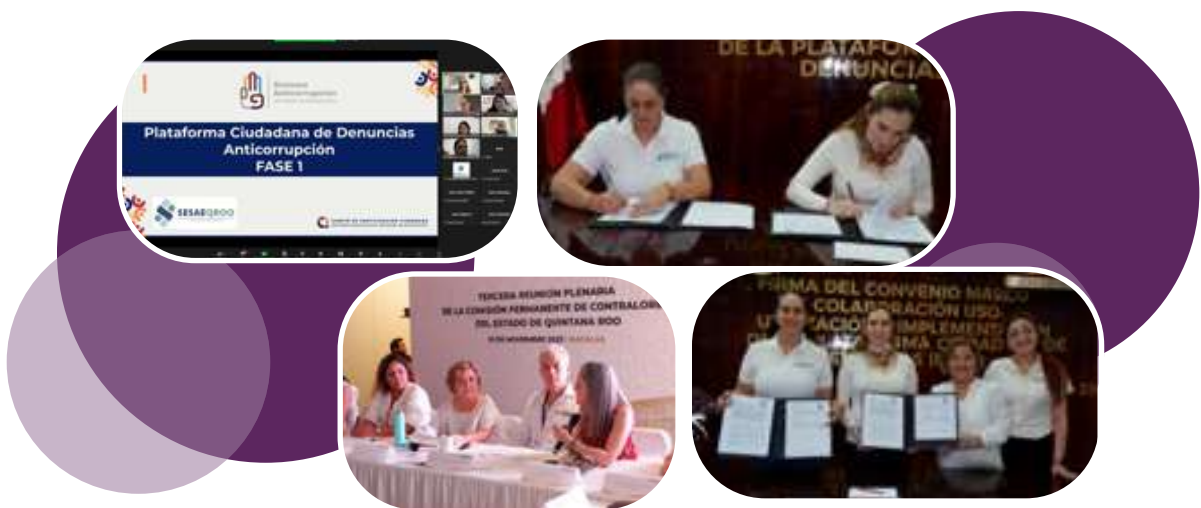
Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del PI
7	7.1
Objetivo	
<p>Facilitar a la población el derecho a la denuncia por presuntas faltas administrativas en el ámbito estatal y municipal, a través de una ventanilla digital que oriente a las personas usuarias y facilite la recepción y canalización correspondiente a las autoridades competentes para su atención y seguimiento. La PCD deberá interconectarse con el SLI y la Plataforma Digital Nacional (PDN), específicamente, con el Sistema 5.</p> <p>Además, la PCD cuenta con los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un portal de fácil acceso, homologado y con las medidas suficientes de seguridad en cuanto a la protección de datos personales, para la presentación de manifestaciones y denuncias por presuntas faltas administrativas graves y no graves. • Brindar a los OIC una herramienta de gestión interna para apoyar el seguimiento de las denuncias desde la investigación hasta la resolución, en su caso. • Contar con información pública relevante respecto del comportamiento de las denuncias en el estado y en los municipios, para la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias de política pública por parte del SAEQROO (Información estadística general). 	
Resultados en el periodo 2023-2024	
<ul style="list-style-type: none"> • Versión final de la PCD presentada a las y los titulares de OIC, en el marco de la Tercera Reunión Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo. • 11 OIC de entes del estado y municipios en preparativos legales y tecnológicos para la instalación de la PCD. 	
Descripción de las actividades institucionales del SAEQROO para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el PI-PAEQROO 2021-2030	
<p>CPC y SESAEQROO a través de la CE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación general del proyecto en cuanto al diseño y desarrollo de la herramienta tecnológica en sus tres funcionalidades: a) de utilidad para que la ciudadanía cuente con un medio ágil y seguro para el reporte de manifestaciones y/o denuncias por presuntas faltas administrativas; b) de utilidad para los OIC en la gestión interna de las manifestaciones y/o denuncias recibidas y, c) de utilidad para el SAEQROO en cuanto a la generación de información estadística para la toma de decisiones en materia de denuncias. 2. Realización de reuniones de trabajo con el equipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), a través de la Dirección de Política Regulatoria en Materia de Tecnología y Seguridad Informática, para la presentación del desarrollo tecnológico en Quintana Roo y análisis de sus características en cuanto a la viabilidad para la interconexión con la PDN en su sistema 5, en tanto que este desarrollo pionero en el país puede ser referente nacional como sistema de recepción de denuncias por faltas administrativas. 3. Participación de la SESAEQROO y el CPC en la Instalación del Grupo Técnico para el desarrollo e implementación del Sistema

<p>CPC y SESAEQROO a través de la CE</p>	<p>de Denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción, conformado por diversas personas expertas multiactor y multinivel en la materia, para el desarrollo de discusiones teórico-prácticas orientadas a la concreción de un sistema de denuncias eficaz, eficiente, transparente, estratégico y basado en las buenas prácticas nacionales e internacionales, como parte de una de las siguientes fases de la PDN.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Puesta a disposición del equipo jurídico y de tecnologías de la SECOES para el análisis de factibilidad técnica y jurídica y, tras ello, iniciar con la etapa de instalación en los entes públicos y municipios del Estado. 5. Presentación de la PCD en la Tercera Reunión Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores del Estado. <p>Capacitaciones, asesorías técnicas y visitas presenciales a los entes y municipios con interés en el alojamiento de la PCD, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Municipio de Bacalar Municipio de Solidaridad Municipio de Cozumel Municipio de isla Mujeres Municipio de Othón P. Blanco Municipio de Puerto Morelos Municipio de Lázaro Cárdenas Municipio de Tulum IDAIPQROO TJAQROO CDHEQROO
--	---

<p>SECOES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribución con el análisis y revisión de la PCD, realizando sugerencias para su correcta implementación. 2. La Titular de la SECOES presidió la Tercera Reunión Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores del Estado en la cual se realizó la presentación de la PCD a todas las personas titulares de OIC del estado y municipios.
---------------	---

Enlace/s para consultar mayor información

No aplica



1.2. Eje 2. Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder

Políticas de integridad en el sector público

Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del PI
11	11.1
Objetivo	
<p>Promover la integridad de las personas servidoras públicas que laboran en instituciones de gobierno a través del desarrollo de herramientas o mecanismos que ayuden a prevenir actos de corrupción y conflictos de interés, garantizando la credibilidad y valor en las acciones gubernamentales.</p> <p>Dicho instrumento deberá contemplar la elaboración de códigos de ética, códigos de conducta, impulsar la integración de comités de ética, entre los principales, con base en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), conforme al artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	
Resultados en el periodo 2023-2024	
<p>Este proyecto se encuentra en su fase inicial, por ello los resultados hasta el momento son documentos referentes a la fase de investigación y recopilación de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos base a nivel local e internacional. 	
Descripción de las actividades institucionales del SAEQROO para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el PI-PAEQROO 2021-2030	
SESAEQROO	<p>Con la finalidad de hacer de la “Integridad” un estilo de vida que se refleje en el servicio público, desde la SESAEQROO, se realizaron las gestiones administrativas, técnicas y de coordinación para el desarrollo del Diseño de la metodología del SAEQROO para la elaboración estandarizada de códigos de ética, conducta y políticas de integridad y prevención de conflictos de interés con base en los lineamientos emitidos por el SNA.</p> <p>Este documento es la base para abrir la etapa de socialización y capacitación para que los entes construyan o actualicen sus políticas y códigos.</p>
SECOES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación del Código de Ética de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el POE en fecha 8 de marzo de 2023, el cual fue emitido con perspectiva de género permitiendo crear las condiciones de cambio que facilitarán el avance en la construcción de la igualdad de género. 2. Realización del evento “Entrega de distintivos de excelencia en el servicio público”, en el cual se dieron reconocimientos a la primera generación de guardianes de la transformación.

ASEQROO

1. La política de integridad de la institución se encuentra alineada a la PAEQROO.
2. Se cuenta con un buzón de denuncias para que el personal pueda denunciar faltas, quejas, y todo aquello que sientan que sean faltas a su persona.
3. Se cuenta con un Comité de Integridad, formado por personas servidoras públicas y, cada una de estas, firman anualmente, una carta compromiso para evitar el conflicto de interés.
4. Se realizan actividades de concientización de manera anual para el respeto y cumplimiento de la Política de Integridad Institucional.

[Enlace/s para consultar mayor información](#)

En proceso



SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
del Estado de Quintana Roo

Servicio Profesional de Carrera para el Estado de Quintana Roo (SPC)

Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del PI
12	12.2
Objetivo	
<p>Presentar y analizar las propuestas de iniciativas para la reforma de instrumentos constitucionales y legales, así como diseñar estrategias para erigir la profesionalización del SPC en la administración pública del Estado de Quintana Roo, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.</p>	
<p>Como objetivos específicos se detallan</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Articular los diálogos correspondientes con las y los diferentes actores para presentar y analizar la propuesta de iniciativa de Ley de Profesionalización del SPC en el estado de Quintana Roo para su ingreso ante el Congreso del Estado. • Desarrollar una Estrategia de Profesionalización del SPC, con énfasis en un primer cuerpo de funciones a cargo de las tareas de control interno, que contenga: <ul style="list-style-type: none"> a. El conjunto de líneas de acción para la implementación de la Estrategia con base en los pilares de mejora de la gestión pública, transparencia, rendición de cuentas y enfoque de derechos humanos con perspectiva de género. b. Una estrategia piloto para la profesionalización del primer cuerpo de funciones: las tareas de control interno, en el marco de la PAEQROO. c. Un apartado para el monitoreo y evaluación con indicadores, línea base, metas y medios de verificación. 	
Resultados en el periodo 2023-2024	
<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de iniciativa de Ley de profesionalización del SPC, completa y lista para su análisis y proceso legislativo correspondiente. • Propuesta de Estrategia de Profesionalización del SPC en Quintana Roo con énfasis en la profesionalización del primer cuerpo de funciones a cargo de las tareas de control interno, lista para su revisión y posible adaptación, tras obtener los resultados del proyecto “Diagnóstico de capacidades institucionales de los Órganos Internos de Control”. 	
Descripción de las actividades institucionales del SAEQROO para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el PI-PAEQROO 2021-2030	
<p>CPC y SESAQROO a través de la CE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo y presentación de la propuesta de iniciativa para la profesionalización del SPC con el personal de la Dirección de Servicio Público de Carrera y de Oficialía Mayor (OM) de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN), así como con la titular de la SECOES, para su análisis conjunto, así como para recibir e implementar las observaciones correspondientes. Dicha propuesta recoge las voces de las personas funcionarias públicas, actores clave de la sociedad civil, así como de personas expertas en México y otros países de la región. 2. Presentación y envío de la propuesta de iniciativa para su revisión y análisis al personal de la Consejería Jurídica del despacho de la Gobernadora del Estado. 3. Entrega de la propuesta de iniciativa al diputado Hugo Alday (a petición), integrante de la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo.

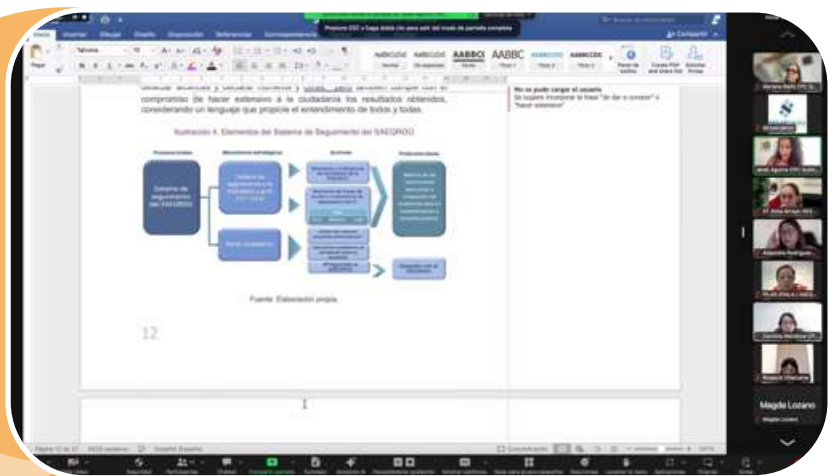
<p>CPC y SESAEQROO a través de la CE</p>	<p>4. Presentación en CE la Estrategia de Profesionalización del SPC con énfasis en un primer cuerpo de funciones a cargo de las tareas de control interno para su análisis interno, comentarios y aplicación de las observaciones vertidas.</p>
<p>FECCQROO</p>	<p>Publicación en el POE (3 de noviembre de 2023), del Decreto 122, emitido por la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el cual expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, la cual prevé, en el capítulo segundo, artículos 81, 82 y 83, las directrices y reglas de actuación del SPC como un sistema de carácter obligatorio y permanente para garantizar la igualdad de oportunidades de ingreso, desarrollo, permanencia y promoción del personal sustantivo, con base en el mérito y la experiencia.</p> <p>Dicho Sistema Profesional de Carrera rige los procedimientos de planeación, convocatoria, reclutamiento, selección, ingreso, formación inicial, certificación para el ingreso, formación continua, promoción, estímulos y reconocimiento, certificación para la permanencia, identidad y sentido de pertenencia, régimen disciplinario y separación y baja del servicio.</p> <p>El SPC comprende al personal ministerial, pericial y policial en todos sus niveles jerárquicos, cualquiera que sea su adscripción y funciones específicas dentro de la Fiscalía General del Estado (FGE).</p>
<p>ASEQROO</p>	<p>El órgano fiscalizador prepara un Sistema Fiscalizador de Carrera para contar con personal más preparado y con los conocimientos que emitan las normas para poder llevar resultados con precisión y seguridad en los hallazgos de auditoría.</p> <p>A la par, se cumple con las normativas señaladas para la contratación y de manera interna en apego al sistema de gestión de calidad, lo cual asegura de manera anual el cumplimiento de indicadores para todo el personal en toma de cursos, certificaciones y competencias laborales.</p> <p>La Ley de Fiscalización, el Reglamento Interior, el Manual de Organización señalan los requisitos y perfiles para el buen desempeño de una persona Auditora y en general, de toda la estructura de la organización.</p>

Enlace/s para consultar mayor información

Línea de tiempo de los trabajos rumbo a una Ley de Profesionalización del SPC para el estado de Quintana Roo: <https://cpcqroo.org/servicio-publico-de-carrera>
 Videos de las mesas de cocreación con personas expertas: <https://cpcqroo.org/servicio-publico-de-carrera-2021>

Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del SAEQROO (MISED-SAEQROO)

Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del PI
13	13.1
Objetivo	
<p>Desarrollar un modelo integral de seguimiento y evaluación del desempeño del SAEQROO, con Enfoque basado en Derechos Humanos y Perspectiva de Género, que permita conocer el grado de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto en el funcionamiento y operación del Sistema, a partir de mecanismos estratégicos para acompañar y medir el desempeño de quienes integran el SAEQROO, así como el desarrollo de sus políticas públicas.</p>	
Resultados en el periodo 2023-2024	
<p>MISED-SAEQROO aprobado por el CC el 25 de octubre de 2023. Con ello, el SAEQROO es el primero a nivel nacional en contar con un documento rector que marca las rutas, los procedimientos y los criterios para orientar los procesos de seguimiento y evaluación de este Sistema y sus políticas públicas.</p>	
Descripción de las actividades institucionales del SAEQROO para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el PI-PAEQROO 2021-2030	
<p>CPC y SESAEQROO a través de la CE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo del documento del MISED SAEQROO. 2. Presentación ante el CC para su revisión y aprobación. 3. Articulación con el Programa #DelDichoAlHecho para el desarrollo de las mesas ciudadanas para la co-creación, con actores clave, de los indicadores de percepción sobre el SAEQROO. 4. Construcción participativa del Sistema de Seguimiento, próximamente alojado en el SAEQROO, con base en el marco conceptual del MISED-SAEQROO. <p>Lo anterior guarda congruencia con el esfuerzo de la SESNA con el desarrollo de su propio software mediante un tablero de control y seguimiento que permite conocer los avances en la Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.</p> <p>El objetivo es que las 32 entidades federativas converjan y adopten esta propuesta para alojar el software y con ello estandarizar el seguimiento a las Políticas Estatales para conocer el grado de avance de cada entidad.</p> <p>A la fecha, se han sostenido diversas reuniones de trabajo con personal de la SESNA para la retroalimentación y análisis de los procesos que serán implementados para el seguimiento de los indicadores del PI de la PAEQROO por parte de la SESAEQROO, mediante tableros de control.</p>
Enlace/s para consultar mayor información	
<p>Documento del MISED-SAEQROO: https://cpcqroo.org/wp-content/uploads/2023/12/MISED-SAEQROO.pdf</p>	



1.3. Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto Gobierno-Sociedad

Seguimiento a la instalación de instituciones de mejora regulatoria a nivel estatal y municipal, así como al diseño y aprobación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria.

Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del PI
22	22.1 y 22.2
Objetivo	
<p>Este proyecto se centra en los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar seguimiento a la instalación de las instituciones de Mejora Regulatoria a nivel estatal y municipal 2. Acompañar y dar asesoría técnica al desarrollo de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, a cargo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) 3. Vincular al gobierno del estado con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para poner en marcha el programa Ventanilla Digital de Inversiones para la digitalización al 100% de los siguientes procesos: compra y venta de bienes inmuebles o traslación de dominio, construcción de instalaciones y apertura de compañías. 	
Resultados en el periodo 2023-2024	
<ol style="list-style-type: none"> 1. 6 autoridades de Mejora Regulatoria nombradas, en los siguientes municipios: Benito Juárez, Solidaridad, Puerto Morelos, Othón P. Blanco, Tulum e Isla Mujeres. 2. 2 Consejos de Mejora Regulatoria instalados en los municipios de Benito Juárez y Solidaridad. 3. Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria alineada a la PAEQROO y al PI, con lo cual se transversaliza la relación de los dos sistemas, el de Mejora Regulatoria y el Anticorrupción. 4. Celebración de Convenio de Colaboración con OCDE a través del cual, Quintana Roo logra un proyecto de muy alto alcance como es la Ventanilla Digital de Inversiones, misma que posibilita la realización de trámites digitales de punta a punta, en procesos que generan inversión y competitividad, eliminando riesgos de corrupción. 	
Descripción de las actividades institucionales del SAEQROO para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el PI-PAEQROO 2021-2030	
<p>CPC y SESAEQROO a través de la CE</p> <p>(En coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria CEMER)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento al cumplimiento en la instalación de la totalidad de las instituciones de Mejora Regulatoria a nivel estatal y municipal, según se indicará en el apartado del semáforo de cumplimiento normativo a que se refiere una de las líneas de acción de la Prioridad 25. 2. Acompañamiento técnico para el desarrollo de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria a cargo de CEMER y emisión de opiniones para su mejora, así como para asegurar su alineación a la PAEQROO y PI. 3. Participación de integrantes del CPC en la segunda sesión ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria en la cual se aprobó la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria.

CPC y SESAEQROO a través de la CE

(En coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria CEMER)

4. Impulso para la celebración del Convenio de Colaboración con la OCDE, en donde el CPC participa como testigo, a través del cual se iniciaron los trabajos (misiones) para la instalación de la Ventanilla Digital de Inversiones, proyecto de alcance estatal a través del cual se logrará avances en los procesos de: compra y venta de bienes inmuebles o traslación de dominio, construcción de instalaciones y apertura de compañías.

[Enlace/s para consultar mayor información](#)

En proceso



SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
del Estado de Quintana Roo

Portal Único de Contrataciones Abiertas (PUCA)

Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del PI
23	23.1 y 23.2
Objetivo	
<p>Diseñar y desarrollar un Portal Único de Contrataciones Abiertas (PUCA) que promueva la transparencia, rendición de cuentas e integridad en el sector público y las empresas, bajo el Estándar de Contratación Abierta EDCA-MX y de acuerdo a las características emitidas por la SESNA para la interconexión e interoperación con la PDN.</p> <p>Como objetivos específicos se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un portal de fácil acceso para todas las personas usuarias (proveedores de información y ciudadanía), que cuente con las medidas suficientes de seguridad en cuanto a la protección de datos personales, para la presentación de la información relacionada con toda la contratación pública (adquisiciones, arrendamientos y servicios, y obra pública), desde la planificación hasta su ejecución, y que sea aplicable a los tres poderes del estado, municipios y órganos autónomos. • Asegurar que cualquier persona interesada, pueda consultar de manera oportuna la información de las contrataciones públicas para la vigilancia ciudadana, a la vez de fortalecer el fomento de la competitividad en el sector privado. • Contar con información pública relevante en datos abiertos que permita la detección de riesgos de corrupción para el desarrollo de estrategias de política pública. • Utilizar la información generada por el portal para la planeación y ejecución de los procesos de auditoría interna y de fiscalización superior que lleven a cabo los OIC y la ASEQROO respectivamente. 	
Resultados en el periodo 2023-2024	
Versión preliminar del desarrollo de la PUCA presentada a la SAEQROO y a la SESNA.	
Descripción de las actividades institucionales del SAEQROO para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el PI-PAEQROO 2021-2030	
CPC y SESAEQROO a través de la CE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisó del diseño y desarrollo de la PUCA. 2. Presentación de la herramienta tecnológica al personal de la SESNA para recibir su retroalimentación. Lo anterior, en relación al Acuerdo SE-SNA/11/08/2023.04 “Coordinar la elaboración de un Plan de acción que contenga las acciones de carácter nacional, para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México”, emanado de la Primera Sesión Extraordinaria del SNA en el año 2023. 3. Planeación de la primera prueba piloto de la PUCA con personal administrativo de las instituciones integrantes del Comité Coordinador del SAEQROO, para la recepción y aplicación de las observaciones. 4. Participación en el Programa de Capacidades Técnicas, implementado por la SESNA para el seguimiento a los trabajos de implementación del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA) en el sistema 6 “Sistema de Información Pública de Contrataciones” de la PDN, con el objetivo de que las áreas tecnológicas de los entes públicos y municipios de los Sistemas Locales Anticorrupción adquieran conocimientos de ciberseguridad y evaluación de impacto de datos personales.

Enlace/s para consultar mayor información

En proceso



Impacto en la implementación de programas de mejora regulatoria en 6 municipios del Estado de Quintana Roo.

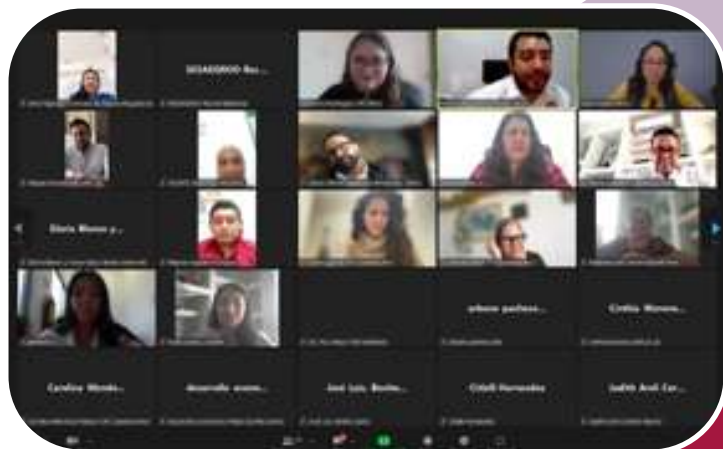
Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del PI
25	25.1 y 25.2
Objetivo	
<p>Este proyecto se centra en los siguientes objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar máxima difusión al estatus del semáforo de cumplimiento normativo para medir el avance del Sistema de Mejora Regulatoria en el estado y en los municipios de Quintana Roo. • Construir un índice que refleje el impacto en la implementación del Programa de Mejora Regulatoria en 6 municipios de Quintana Roo. Informe 2023” y darle máxima difusión al mismo. El criterio de selección municipal fue: 3 municipios que tienen implementado el programa Sistema de Apertura Rápida de Empresa (SARE) a saber, Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco y 3 que no lo tienen: Isla Mujeres, Felipe Carrillo Puerto y Tulum, considerando específicamente los siguientes trámites, 2 empresariales (uso de suelo y anuencia protección civil) y 1 ciudadano (licencia de conducir). 	
Resultados en el periodo 2023-2024	
<p>Semáforo normativo que mide el avance del Sistema de Mejora Regulatoria en el estado y en los municipios de Quintana Roo, emitido por la CEMER, accesible, en datos abiertos y con información de calidad para la ciudadanía en general.</p> <p>Índice que refleja el impacto en la implementación del Programa de Mejora Regulatoria en 6 municipios de Quintana Roo. Informe 2023.</p> <p>Micrositio alojado en la página de CEMER que muestra información relacionada con los dos componentes antes mencionados.</p>	
Descripción de las actividades institucionales del SAEQROO para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el PI-PAEQROO 2021-2030	
<p>CPC y SESAEQROO a través de la CE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de sesiones de trabajo para la construcción del índice, con Oficiales de Mejora Regulatoria de los 6 municipios seleccionados para el proyecto. 2. Realización de sesiones de trabajo con directores de las áreas de desarrollo urbano, protección civil y Secretaria de Seguridad Ciudadana, tanto municipal como estatal, para la presentación de 2 encuestas de satisfacción en el nivel empresarial y 1 ciudadana, así como de las cédulas para personal operativo, de coordinación y directivo, relacionados con los trámites de uso de suelo, anuencia de protección civil y licencia de conducir. 3. Amplia socialización del proyecto para invitar al empresariado y a la ciudadanía a participar en las encuestas. 4. Elaboración de un diagnóstico de las áreas operativas de coordinación y de dirección, en relación a sus capacidades materiales, técnicas y humanas, relacionadas con los trámites y servicios objeto del proyecto.

CPC y SESAEQROO a través de la CE

5. Construcción de un micrositio alojado en la página de la CEMER para dar publicidad al ejercicio ciudadano y empresarial. Por otra parte, respecto al semáforo normativo, se le dio una imagen más amigable y ciudadana, en datos abiertos, con el objeto de permitir a la ciudadanía contar con datos de calidad y fácil acceso.

Enlace/s para consultar mayor información

En proceso



1.4. Eje 4. Involucrar a la sociedad y al sector privado

Programa Alianza por la Integridad empresarial en Quintana Roo

Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del PI
33	33.1 y 33.2
Objetivo	
<p>Generar una propuesta de Programa Alianza por la Integridad Empresarial en Quintana Roo que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los padrones de proveedores y contratistas del estado y el reconocimiento de competencia a la SECOES, para vigilar el cumplimiento del objeto de estos padrones. 2. Incluir el elemento de integridad en ambos padrones, a fin de mitigar los riesgos de corrupción dentro de las contrataciones públicas y al interior de los entes del sector privado. 3. Crear un registro de las empresas que se adhieran a la Alianza por la Integridad empresarial en Quintana Roo, incluyendo el elemento de integridad dentro del padrón de proveedores y del padrón de contratistas. 4. Con la adhesión a la Alianza por la integridad empresarial, las empresas deberán consolidar una Política de Integridad, en términos del artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Para la implementación de esta Política de Integridad, se seguirá el modelo que el estado de Jalisco ha implementado a través de la SECOES, con acompañamiento del SAEQROO, en el cual, es la propia Secretaría la que proporciona capacitación y acompañamiento para la creación de dicho instrumento. de compañías. 	
Resultados en el periodo 2023-2024	
<p>El proyecto se encuentra en la fase de revisión y análisis por parte de personal de la SECOES y de la Consejería Jurídica del estado.</p>	
Descripción de las actividades institucionales del SAEQROO para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el PI-PAEQROO 2021-2030	
<p>CPC y SESAEQROO a través de la CE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de alianzas con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Jalisco a cargo del proyecto de Integridad Empresarial, con el objetivo de buscar replicar dicho proyecto en el Estado de Quintana Roo. 2. Desarrollo de una ficha técnica sobre los objetivos del proyecto, componentes y actores involucrados para la presentación del mismo en diversas mesas de trabajo. 3. Presentación del proyecto a la Contralora del Estado de Quintana Roo y al personal de la Consejería Jurídica del estado para su conocimiento integral de los resultados del proyecto en Jalisco y para el análisis de las reformas a las leyes que aplicarían para su desarrollo en Quintana Roo.
Enlace/s para consultar mayor información	
<p>En proceso</p>	

Programas o Estrategias Anticorrupción Municipales (PAM-EAM)

Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del PI
35	35.1
Objetivo	
<p>Impulsar, en coordinación con la sociedad civil organizada, el diseño y presupuestación de PAM o EAM que aseguren su alineación al PI de la PAEQROO, así como la adopción del Enfoque basado en Derechos Humanos y la Perspectiva de Género.</p>	
Resultados en el periodo 2023-2024	
<p>A la fecha se cuenta con 7 Estrategias Anticorrupción Municipales (EAM) correspondientes a los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Puerto Morelos, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Tulum y Bacalar y 4 Programas Anticorrupción Municipales en los municipios de Othón. P. Blanco, Isla Mujeres, Cozumel y Solidaridad, todos alineados al PI de la PAEQROO.</p>	
Descripción de las actividades institucionales del SAEQROO para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el PI-PAEQROO 2021-2030	
<p>CPC y SESAEQROO a través de la CE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción, por parte del CPC, de la metodología para acompañar a los municipios del estado en su proceso de construcción de sus PAM-EAM, con base en la Guía elaborada por este Comité para dichos fines. 2. Desarrollo de mesas de trabajo virtuales con 7 municipios del estado para, con base en la Guía mencionada y la metodología de acompañamiento ideada, exponer la cartera de proyectos del SAEQROO que debían reflejarse en las EAM y en donde los municipios tienen un papel protagónico. 3. Establecimiento de una estrategia de acompañamiento técnico a los municipios de Benito Juárez, Tulum, Bacalar, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad, Puerto Morelos y Lázaro Cárdenas, para la construcción de sus EAM. 4. Realización de 3 mesas de trabajo presenciales con las Contralorías de los Ayuntamientos de Solidaridad, Cozumel e Isla Mujeres.
<p>SECOES</p>	<p>La SECOES es consciente de la importancia de los Programas Anticorrupción Municipal (PAM) y las Estrategia Anticorrupción Municipal (EAM), como instrumentos para el combate a la corrupción que deben desarrollarse de manera colaborativa y en co-creación entre gobiernos municipales y sociedad civil, mismos que a su vez, son un mandato del Programa de Implementación de la PAEQROO, del que SECOES forma parte.</p> <p>En coordinación con Ciudadan@s por la Transparencia se trabajó para sumar a los 11 municipios del estado en el desarrollo de sus PAM o EAM, por lo cual, el 24 de marzo del 2023 se llevó a cabo la firma de la declaratoria de municipios anticorrupción, en donde de manera histórica todos los municipios del Estado se comprometieron a la co-creación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas con participación ciudadana del PAM o bien</p>

SECOES

de la EAM, alineado con la agenda ciudadana, el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo y el PI-PAEQROO.

Posterior a la Firma de tan importante declaratoria en coordinación con Ciudadan@s por la transparencia, se impulsó un programa de formación para la co-creación de PAM dirigido a servidoras y servidores públicos de los once municipios del estado, mismo que se llevó a cabo en modalidad virtual los días 20, 21, 28 de julio y 4 de agosto del 2023 donde se tuvo la participación activa de 100 personas del servicio público.

Así mismo, se puso a su disposición la guía práctica para elaborar programas anticorrupción municipales: (<https://qroo.gob.mx/secoes/guia-practica-para-elaborar-programas-anticorrupcion-municipales/>).

En evento público, llevado a cabo en febrero de 2024, se dio un reconocimiento a los municipios por dar cumplimiento a la “Declaratoria de Municipios Anticorrupción”, en donde se reconoció a los 11 municipios por la Creación de sus PAM y EAM.

Enlace/s para consultar mayor información

A continuación, algunas referencias de notas sobre las aprobaciones:

https://lareplicadequintanaroo.com/estatal/puerto-morelos/cumple-puerto-morelos-compromiso-de-aprobar-su-estrategia-anticorrupcion-municipal/?fbclid=IwAR0nFvbRrDCxeqvXjGwJKb3kHp1B6o-Rsf_wuusiwFowzbNDRt6jU1IVJzg.

<http://po.segob.qroo.gob.mx/sitiopo/Publicacion.php?Fecha=2024-02-01&Tipo=3&Numero=20>

https://www.facebook.com/profile/100063578412306/search/?q=Estrategia%20Anticorrupci%C3%B3n%20Municipal&locale=es_LA



Serpientes y Escaleras. Ascendiendo con integridad para bajar la corrupción.

Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del PI
36	36.2
Objetivo	
<p>Distribuir una versión actualizada del material lúdico educativo denominado “Serpientes y Escaleras. Ascendiendo con integridad para bajar la corrupción”, para su uso en escuelas de nivel básico en el estado.</p> <p>El juego tiene la finalidad de prevenir la corrupción desde la infancia al sensibilizar y reforzar la cultura de la integridad y la convivencia social positiva en el alumnado de quinto y sexto grado de primaria de las escuelas públicas y privadas del estado.</p>	
Resultados en el periodo 2023-2024	
<p>Entrega de 3000 ejemplares del Juego Lúdico-Educativo Serpientes y Escaleras en las escuelas primarias del estado de Quintana Roo, conforme a la siguiente lista de distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bacalar: 113 ejemplares. • Benito Juárez: 1340 ejemplares. • Cozumel: 109 ejemplares. • Felipe Carrillo Puerto: 255 ejemplares. • Isla Mujeres: 34 ejemplares. • José María Morelos: 175 ejemplares. • Lázaro Cárdenas: 94 ejemplares. • Othón P. Blanco: 375 ejemplares. • Puerto Morelos: 29 ejemplares. • Solidaridad: 396 ejemplares. • Tulum: 80 ejemplares. 	
Descripción de las actividades institucionales del SAEQROO para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el PI-PAEQROO 2021-2030	
<p>CPC y SESAEQROO a través de la CE</p> <p>(En coordinación con la SEQ)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización del material lúdico educativo “Serpientes y Escaleras”, con base en los nuevos programas y contenidos educativos establecidos por la Secretaría de Educación de Quintana Roo (SEQ) 2. Impresión de 3000 ejemplares del juego. 3. Realización de eventos en los municipios de Felipe Carrillo Puerto e Isla Mujeres, para la entrega de materiales lúdicos educativos y la realización de una dinámica de juego con las niñas, niños y personal docente. La ceremonia de entrega en Felipe Carrillo Puerto se realizó en las escuelas primarias rurales “Don Felipe Carrillo Puerto”, “18 de marzo” en la comunidad de Uh May y “Melchor Ocampo” en la localidad de Andrés Quintana Roo en coordinación con los integrantes del SAEQROO (SECOES, ASEQROO y TJAQROO). En el municipio de Isla Mujeres dicha entrega se llevó a cabo en las escuelas primarias “Julio Sauri Espinosa”, “Cesar Mendoza Santana” y “Andrés Quintana Roo”. 4. Firma del convenio de cesión de derechos del juego lúdico-educativo, con el Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

TJAQROO
ASEQROO
SECOES

Participaron en la entrega del Juego Lúdico-Educativo, "Serpientes y Escaleras, Ascendiendo con Integridad para bajar la Corrupción" que se llevó a cabo en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Enlace/s para consultar mayor información

Materiales para descargar y jugar: <https://cpcqroo.org/serpientes-y-escaleras>



Estrategia de comunicación social del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del PI
40	40.1 y 40.2
Objetivo	
<p>La comunicación es una herramienta fundamental en la prevención y control de la corrupción, a través de sus estrategias y enfoques vincula esfuerzos de cooperación e información entre las instituciones públicas, la ciudadanía y los medios masivos, cumpliendo un rol educativo y de valor en la lucha contra la corrupción, que es esencial para abrir nuevas rutas de entendimiento y reconciliación entre la política y la participación ciudadana.</p>	
Resultados en el periodo 2023-2024	
<p>Este proyecto tiene el objetivo de crear las bases de coordinación para que las acciones realizadas en materia de la política anticorrupción se informen de manera sistémica. Para ello, se planteó como objetivo específico, generar colaborativamente la información y mensajes institucionales necesarios para que el SAEQROO sea percibido por la opinión pública como una instancia actualizada, transparente y coordinada. La estrategia se clasifica en cinco etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Imagen pública unificada (manual de identidad y página web) 2. Campañas de comunicación segmentadas por tipo de público 3. Productos bien coordinados y comunicados 4. Incidencia en la opinión pública regional y nacional 5. Avances concretos en la construcción ciudadana 6. Sistema posicionado en la opinión pública a nivel nacional <p>Se trata de una estrategia innovadora en la prevención y control de la corrupción, dado que a través de los diferentes productos y acciones que se implementen, se vincularán esfuerzos de cooperación e información entre las instituciones del CC, la ciudadanía (RCA), el CPC, la SESAEQROO y los medios de comunicación, cumpliendo un rol educativo y de valor en la lucha contra la corrupción, esencial para abrir nuevas rutas de entendimiento y reconciliación entre la política y la participación ciudadana.</p>	
Descripción de las actividades institucionales del SAEQROO para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el PI-PAEQROO 2021-2030	
<p>CPC y SESAEQROO a través de la CE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de entrevistas con las áreas de comunicación de los entes integrantes del CC para reforzar conceptos sobre la comunicación sistémica y las parrillas de contenido. 2. Realización de reuniones de trabajo estratégicas en CE para la revisión del documento final de la estrategia de comunicación. 3. Realización de diversas reuniones de trabajo sobre la segmentación de la información y desarrollo de una agenda estratégica donde se abarcaron los siguientes temas: análisis y tratamiento de contenido para el usuario, así como la revisión de datos en web y redes sociales. 4. Mesas de trabajo para el diseño del manual e identidad del SAEQROO y el maquetado de la página web.

FECCQROO

El equipo de colaboradores de la Fiscalía Especializada de manera participativa rediseñó e implementó el programa de difusión masiva denominado: “Sintonía Anticorrupción”, cuyo alcance nacional e internacional, fue posible a través de diferentes plataformas interactivas de internet.

Lo anterior, alineado a las prioridades de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y al Plan Estatal de Desarrollo al 2027; en aras de sensibilizar a los ciudadanos en un modelo de intercambio cercano a la gente, en relación a los diferentes aspectos y actores que implican el Combate a la Corrupción, así como los ejes, niveles y órdenes de gobierno que ello implica.

[Enlace/s para consultar mayor información](#)

En proceso.



Guía de **identidad**



1.5. Otras acciones relevantes en materia anticorrupción

Esta sección integra acciones institucionales relevantes en la materia, así como sus resultados, durante el periodo que se reporta, aunque actualmente no se encuentran en la PAEQROO ni en el PI.

Comité de Participación Ciudadana

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en el periodo que se reporta, al CPC le correspondió llevar a cabo los trabajos para la integración de la terna que fue sometida a consideración del Órgano de Gobierno de la SESAEQROO para la designación de la persona titular de esta Secretaría durante el periodo comprendido entre agosto de 2023 y agosto de 2028.

A continuación, se expone, de manera resumida y sistematizada, la información respecto de estos trabajos:

- Diseño y publicación de la Metodología de Evaluación de personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la SESAEQROO.
- Diseño del Instrumento de Evaluación de personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la SESAEQROO.
- Diseño, publicación y difusión de la Convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la SESAEQROO.
- Determinación de elegibilidad en deliberación pública: cumplimiento de requisitos documentales y publicación de personas aspirantes a fase de entrevista y solución de caso práctico.
- Publicación de manifestaciones de conflictos de interés y deliberación para las instrucciones respectivas.
- Publicación de expedientes públicos de las personas postulantes.
- Implementación de mecanismos para la participación ciudadana: recepción de preguntas ciudadanas y mociones de falta de probidad,
- Realización y publicación de las entrevistas y solución de caso práctico.
- Evaluación de las personas postulantes e integración de Informes de Evaluación.
- Deliberación para la integración de la terna, realización del Dictamen que contiene los nombres que integran la terna y turnado del Oficio correspondiente a las y los integrantes del Órgano de Gobierno de la SESAEQROO.

Posterior a estos trabajos se elaboró el Dictamen que contiene los nombres de las personas que integran la terna de aspirantes al cargo de titular de la SESAEQROO y, tras la correspondiente votación en el marco de una sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la SESAEQROO, se designó a la Lic. Alma Gabriela Arroyo Angulo como titular de la SESAEQROO.

Como corolario de estos trabajos, en Comisión Ejecutiva se elaboró el documento denominado “10 claves útiles para un proceso de designación pública abierta. Experiencias del CPC durante el proceso de integración de la terna para designar a la persona titular de la SESAEQROO”,

disponible en:

<https://cpcqroo.org/convocatoria-y-metodologia-para-integrar-la-terna-para-la-titularidad-de-la-sesaeqroo>.

Para la realización de estos trabajos y por tratarse de un proceso desarrollado bajo los estándares de designación pública abierta, la articulación con la ciudadanía fue clave.

Por ello, se llevó a cabo una reunión de trabajo con integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA) de Quintana Roo, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y del colectivo Designaciones Públicas Ya!, para la presentación de la Metodología e Instrumento de Evaluación, entre los principales, con la finalidad de recibir retroalimentación antes del lanzamiento de la convocatoria y las publicaciones correspondientes.

Además, se recibieron preguntas ciudadanas que fueron realizadas durante las entrevistas; así como mociones por falta de probidad que fueron valoradas de manera integral con la totalidad de la documentación de las personas postulantes y, en su caso, se integraron a las preguntas durante las entrevistas.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Como parte de las acciones realizadas en materia de combate a la corrupción la SESAEQROO ha participado y colaborado en las siguientes actividades:

1. Impartición del curso “Declaraciones patrimoniales, los servidores públicos sancionados y su relación con la Plataforma Digital Nacional”, dirigido a personas servidoras públicas del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), con el objetivo de sumar esfuerzos y redoblar acciones en materia de combate a la corrupción.
2. Ponencia en la Conferencia “La Plataforma Digital Nacional y su Vinculación con las Declaraciones Patrimoniales y los Servidores Públicos Sancionados”, organizado por el TJAQROO, destacando la importancia de conocer correctamente el funcionamiento y los alcances de los Sistemas que integran la Plataforma Digital Nacional con el fin de contribuir a la acción colectiva de la lucha contra la corrupción.
3. En el marco del Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información, la SESAEQROO participó en el evento denominado “Conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber”, organizado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, formando parte del “Conversatorio entre Titulares de Unidades de Transparencia”.
4. En el marco del Día Internacional de los Datos Personales participó en el “Taller Práctico del Documento de Seguridad”, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chetumal, organizado por el IDAIPQROO.
5. Novena Reunión Nacional de Secretarios Técnicos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual tuvo como objetivo el intercambio de información, ideas, experiencias y mejores prácticas entre sus participantes; así como la adopción de acciones y mecanismos de coordinación dirigidos al cumplimiento del objeto de cada una de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, nacional y en las entidades federativas.

6. Presentación de los Resultados de la Verificación Virtual Oficiosa 2022 aplicada a todos los Sujetos Obligados de la Ley del Estado de Quintana Roo, por parte del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en la que la SESAQROO recibe el Reconocimiento Integral de “Buenas Prácticas de Transparencia” por haber obtenido un índice global de cumplimiento IGcot del 100%.
7. Capacitación denominada “El Servicio Público y la Responsabilidad Administrativa: Breves Reflexiones” impartida por el Mtro. Josué Alonso Hamilton Carrasco, Titular de la Unidad de Asistencia Jurídica del TJAQROO.
8. Cursos de capacitación: “Código de Ética y Sistema Anticorrupción” y “Obligaciones de Transparencia”, impartido por el Mtro. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la SECOES, con el objetivo de contribuir significativamente al fortalecimiento de la transparencia y la ética en el desempeño de los servidores públicos, lo que a su vez beneficia directamente a la ciudadanía.
9. Participación en el evento de Conmemoración del 20 Aniversario de la Convención Mérida, titulado “El Estado de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción a 20 años de su adopción”. Este significativo encuentro se llevó a cabo en el Centro Internacional de Congresos en el Estado de Yucatán, en el que se desarrollaron cinco paneles donde se compartieron los avances más destacados en materia anticorrupción, experiencias exitosas, resultados y los nuevos desafíos que se presentan a dos décadas de la adopción de la Convención. Además, se llevó a cabo la emocionante premiación del #DatatónAnticorrupción2023.
10. Obtención del distintivo de Excelencia en el Servicio Público promovido por la SECOES, con el que se pretenden reforzar los procesos de transparencia y acceso de los servicios públicos. Lo anterior, en favor de una mejor atención a la ciudadanía y las personas usuarias internas de las entidades y dependencias. Este distintivo representa la oportunidad de mejorar continuamente el desempeño institucional de todo el personal de la SESAQROO, asumiendo el compromiso de adoptar la cultura de excelencia en los servicios públicos.

Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo

Durante el ejercicio 2023, la Unidad de Estadística Judicial, en coordinación con la Dirección de Informática, implementó un micrositio que pone a disposición de la ciudadanía información cuantitativa y desagregada que visibiliza los servicios prestados a la sociedad, que puede consultarse de manera abierta, accesible, transparente y permanentemente actualizada.

En enero de 2023 tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo, en la que se aprobó el programa anual de ese año, así como las actualizaciones de los instrumentos de control y consulta archivística.

En el año 2023 se concluyó la implementación del módulo de Archivo de Trámite del Sistema Institucional de Gestión Archivística (SIGAR), la cual es una herramienta informática de elaboración propia para el adecuado control documental. Esto permitió su implementación en el 100% de las 249 Unidades Responsables del Poder Judicial, contando con sus respectivos catálogos de disposición documental, a fin de conocer las secciones y series documentales que generan, con relación a sus funciones y atribuciones.

Para lograr lo anterior, de septiembre de 2022 a julio de 2023 se llevó a cabo un total de 109 capacitaciones a 523 servidoras y servidores públicos en el manejo del módulo que, hasta agosto de 2023, tenía un total de 182,143 registros derivado del trabajo de los 1008 usuarios activos.

En el ámbito de la difusión de las actividades de esta institución y la participación ciudadana, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia recibe en sus sesiones ordinarias a las y los integrantes de la comunidad universitaria, con la finalidad de que conozcan de manera cercana el funcionamiento del máximo tribunal del Estado.

En materia de transparencia y acceso a la información pública, el Poder Judicial tramitó 338 solicitudes de acceso a la información pública, destacando que en el 81.1% se otorgó acceso pleno a la información; en 2.66% se solicitó una aclaración a la persona solicitante para atender con mayor eficiencia el requerimiento; 37 solicitudes se redireccionaron a otro sujeto obligado por no formar parte de las atribuciones y funciones del Poder Judicial, lo que representó un 10.9% del total de las solicitudes; en tanto que en 1 solicitud se realizó la declaratoria formal de inexistencia de la información.

Asimismo, se atendieron 2 solicitudes de derechos ARCO (Acceso, rectificación, cancelación, oposición de datos personales).

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y la Ley local en la materia, en el período que se informa, fueron publicadas en el módulo de sentencias públicas un total de 1,467 sentencias, de las cuales 1,323 pertenecen a la primera instancia y 144 a la segunda instancia.

Por cuanto, a la justicia digital, la Subdirección Administrativa de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en México realizó una donación de equipo tecnológico para el fortalecimiento de la justicia en Quintana Roo, en el marco del Programa de Asistencia Bilateral y los Acuerdos de Cooperación Internacional, que permitió la implementación de 5 proyectos:

1. Plataforma de colaboración judicial. Consistente en un sistema de apoyo audiovisual, que permite la interacción oportuna de quienes intervienen en los procesos judiciales, en la resolución de juicios a distancia.
2. Plataforma para generación de contenidos. A través de este espacio, será posible la creación y difusión de contenido, tutoriales, actividades, exámenes y cursos para el fortalecimiento institucional, en beneficio del público usuario digital.
3. Plataforma de Profesionalización Judicial. Una solución integral diseñada para optimizar las actividades de capacitación y profesionalización de las servidoras y los servidores públicos, a través de la formulación de contenidos didácticos en un entorno de aprendizaje.
4. Biblioteca Virtual Jurídica Especializada. La cual cuenta con contenido legal actualizado y especializado; traducción de documentos oficiales, instrumentos jurídicos, tratados y acuerdos de más de 100 países, entre otros.
5. Plataforma de Firma Electrónica y Digitalización. Una moderna herramienta que da certeza jurídica a la tramitación electrónica de los procedimientos judiciales; sustituyendo y agilizando los procesos basados en papel, para el intercambio de información digitalizada, brindando una mayor transparencia y celeridad a la justicia.

Por otro lado, se informa que, desde el 14 de abril de 2023, las Salas del Tribunal Superior de Justicia con sede en la ciudad de Cancún se incorporaron a los Sistemas de Tribunal Electrónico y Administración Electrónica, como espacios virtuales que ofrecen, de forma sencilla e integrada, el acceso a los servicios de administración e impartición de justicia.

Estos Sistemas permiten, mediante el uso de la firma electrónica avanzada, remitir y recibir comunicaciones oficiales, promociones y documentos digitalizados relacionados con los asuntos de los que se conozcan, de conformidad con las disposiciones aplicables de cada materia, en los ámbitos jurisdiccional y administrativo.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

El TJAQROO, a través de las siguientes acciones relevantes, refuerza su compromiso como integrante del Sistema Estatal Anticorrupción:

Fue acreedor del distintivo de “Excelencia en el Servicio Público”, programa organizado por la SECOES, el cual tiene como objeto, en materia anticorrupción, la transformación de las instituciones y prácticas gubernamentales con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, gobierno abierto y participación social, dando un servicio efectivo a la población en general y de manera especial, a los sectores que viven en contextos de vulnerabilidad, con el fin de recuperar la confianza que la ciudadanía debe mantener en su gobierno donde prevalezca el Estado de Derecho.

Se obtuvo el reconocimiento de “Buenas Prácticas de Transparencia” por parte del IDAIPQROO, con el 98.4% del índice global de cumplimiento en portales de transparencia en la verificación virtual oficiosa de las obligaciones de transparencia, que tiene como uno de sus principales propósitos, obligar a rendir cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y mitigar posibles actos de corrupción.

A través de la Unidad de Capacitación y Profesionalización, el Tribunal ha promovido la participación del personal jurisdiccional y administrativo en una serie de programas que incluyen diplomados, cursos, talleres, conferencias y pláticas, que se mencionan a continuación, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales conforme a la Prioridad 1 Estrategia 1.2.

- Conferencia “La Metodología Geométrica”
- Conferencia “El control de la convencionalidad en el derecho administrativo sancionador y disciplinario”
- Conferencia Magistral “Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, aspectos teóricos, prácticos, jurisprudencia y criterios de convencionalidad.
- Mesa de análisis: Derecho Administrativo Sancionador y Derecho Disciplinario en México.
- Conferencia “La Plataforma Digital Nacional y su vinculación con las declaraciones patrimoniales y los servidores públicos sancionados”
- “Curso de alta especialización en Derecho Disciplinario”

Finalmente, respecto a la prioridad 1, estrategia 1.2 de la línea de acción 1.2.1. para el Fortalecimiento de Estructuras Orgánicas, se actualizó el organigrama estructural del Tribunal, con la finalidad de contar con un esquema mediante el cual sea posible visualizar los niveles de las unidades administrativas del Tribunal, así como sus relaciones de jerarquía o dependencia y la interrelación que existe entre las mismas. Además, se incorporó la Dirección de Archivo y de Planeación y Presupuesto a la estructura orgánica y se trabaja en la actualización de la normativa interna para contar con una regulación actualizada que coadyuve al correcto funcionamiento de este Tribunal, así como incorporar las nuevas figuras derivadas de la nueva estructura orgánica.

Así mismo, el TJAQROO, implementó actividades en el marco del día de la integridad, tales como la publicación de infografías y la realización de 2 conversatorios y una conferencia impartida por los Magistrados de este Tribunal, en la Universidad La Salle Cancún, UAQROO, Campus Cancún, y Universidad Vizcaya de las Américas, campus Chetumal, con el objeto de promover el valor de la integridad entre la ciudadanía y los jóvenes.

Por otra parte, el H. Pleno de este órgano jurisdiccional, tuvo por presentados los Lineamientos que Regulan la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética del TJAQROO, emitidos por el Órgano Interno de Control del Tribunal, cabe mencionar que el Comité de Ética, se encuentra en proceso de integración.

Se ha actualizado el marco normativo del Tribunal mediante la aprobación de los lineamientos para la Operación del Comité de Igualdad de Género del TJAQROO, y el Reglamento para el Desempeño de Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Tribunal.

Finalmente, a través de la Subdirección de Comunicación Social adscrita a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación se han llevado a cabo una serie de actividades como la publicación de “Boletines Informativos” en las redes sociales con el objetivo de comunicar a la ciudadanía las actividades y participaciones que continuamente se realizan como parte del trabajo del Tribunal, la difusión de actividades enfocadas en derechos humanos y perspectiva de género, como la conmemoración de “El Día Naranja” el 25 de cada mes para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

1. Canales de denuncia al público las 24 horas durante todo el año:

Desde la FECCQROO, la forma de acercarse a la ciudadanía se concibe con una atención de forma rápida, eficiente y eficaz; por lo que se cuenta con canales de comunicación de fácil acceso para la mayoría de la población para agilizar la presentación de denuncias de actos de corrupción de los cuales tengan conocimiento o hayan sido víctimas.

Los canales de denuncia como son el número telefónico CORRUPCEL (983 138 5979), el correo electrónico CORRUPMAIL (fiscal.anticorrupcion@fgeqroo.gob.mx), y a través de la página de internet de la FECCQROO denominada CONTACTANOS por medio del enlace [http:// feccqroo.gob.mx/](http://feccqroo.gob.mx/) en el que también se encuentra el sistema chatbot denominado TEO, el cual es una herramienta que permite recibir denuncias y brindar asesoría jurídica al usuario, con la finalidad de diversificar los mecanismos de atención ciudadana.

Durante el año 2023, se recibieron 40 denuncias a través de los diferentes canales de la Fiscalía Especializada: 20 de las cuales fueron a través de CORRUPMAIL, 4 por noticia criminal, 8 denuncias por la plataforma TEO y la misma cantidad en la línea telefónica de CORRUPCEL.

2. En materia de transparencia:

Se firmó el Acta de Instalación de la Red Local de Socialización del Plan DAI Integridad en el Estado de Quintana Roo 2022-2023. En el marco de esta política pública, en el enfoque denominado “integridad”, los integrantes de la Red han convenido impulsar los esfuerzos que resulten necesarios para promover la vigilancia ciudadana sobre el uso de los recursos públicos y con ello alcanzar los objetivos relacionados con la prevención de actos de corrupción.

Se recibió el Tercer reconocimiento por buenas prácticas de Transparencia, por cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia en el tiempo establecido, así como el acuerdo de mérito por cumplimiento total del 100 % de la carga de información pública con los atributos de calidad y accesibilidad en la Plataforma Nacional de Transparencia sobre obligaciones comunes. Con el objetivo de capacitar y actualizar de forma permanente a todas y todos sus servidores públicos en materia de transparencia y protección de datos personales, se recibieron 18 cursos en dicha materia por parte del IDAIPQROO, capacitándose a 66 servidores públicos de la FECCQROO. En la misma temática se recibieron 2 diplomados.

Se crearon las herramientas y políticas de protección de datos personales, implementando de esta forma el Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales (SGSDP), mismos que se encuentran disponibles en la página institucional de la FECCQROO, publicándose el documento de seguridad y las políticas, mismas que pueden ser visibles en el enlace de internet siguiente: <http://www.feccqroo.gob.mx/index.php/datos-personalesm/sgsdp>

3. Formación y fortalecimiento del talento humano de la FECCQROO:

La Fiscalía Especializada requiere formar líderes con un alto grado de especialización y actualización profesional. Muestra de ello son las 3714 horas destinadas a acciones de capacitación a través de 97 actividades realizadas en el año que se informa, con un promedio de capacitación de más de 54 horas por servidor público.

En el año 2023, se incrementó el número de profesionales que cuentan con un posgrado. El objetivo de esta especialización es consolidar los conocimientos y habilidades que les permitan una sólida formación que respalde su desempeño profesional. De esta manera, los egresados de la Maestría en Anticorrupción y Sistema de Justicia Penal se incrementaron a 38 y el número de egresados del Doctorado en Anticorrupción y Sistema de Justicia ascendió a 8 profesionales.

Con ello, el porcentaje de personal de la Fiscalía Anticorrupción que cuenta con un grado de Maestría es del 57.6%, siendo el 12.1% el porcentaje de profesionales que cuentan con un Doctorado. Asimismo, la innovación educativa en la FECCQROO sigue siendo un pilar sobresaliente, pues en el ejercicio que finaliza, 6 profesionales egresaron de la Especialidad en Anticorrupción y Sistema de Justicia de la Facultad Latinoamericana de la Universidad Nacional Policial, A.C. (UNIPOL).

Al finalizar el año 2023, gestionó con el Centro de Estudios de Posgrado, una beca nacional del 60% de descuento en colegiatura e inscripciones, aplicable hasta el primer bimestre de 2024, en estudios de maestría y doctorado en anticorrupción y sistema de justicia; maestrías en auditoría gubernamental y administración pública. Estas becas son de aplicación nacional, tanto para integrantes de la CONAFA, Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno

4. Contribución al proyecto Observatorio Ciudadano:

Contribuyó en el desarrollo del proyecto de la sociedad civil TOJIL y la embajada de los Estados Unidos de Norte América, para la creación de un Observatorio Ciudadano para las Fiscalías Anticorrupción.

5. Actualización del Programa Institucional de la FECCQROO:

En el año 2023, comenzó el proceso de actualización y alineación de su Programa Institucional al 2024 de conformidad al Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2023-2027.

6. Formación en anticorrupción

Durante el año 2023 se impartió el “Curso anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos”, con una duración de 40 horas a 80 servidores públicos del Municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo, buscando que reflexionen y conozcan sobre el contexto actual de la corrupción a nivel global y nacional, el marco general del Sistema Anticorrupción en México, así como la misión, visión, delitos de competencia y retos de la FECCQROO.

Asimismo, con el “Curso Taller dirigido a elementos de seguridad pública para prevenir delitos por hechos de corrupción”, se capacitó a 120 personas en 3 cursos con duración de 20 horas cada uno de ellos, con la finalidad de fortalecer a los elementos de Seguridad Pública de los Municipios de José María Morelos, Solidaridad y Othón P. Blanco, para que sus actuaciones estén apegadas a la Carta Magna del país y de la entidad federativa, tratados internacionales, códigos, normativas penales, así como a los Derechos Humanos; previniendo los hechos de corrupción por acción u omisión.

Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

1. Como administrador de la Plataforma Nacional de Transparencia se realizarán 393 acciones de configuración sobre: parámetros de acuerdo con la normatividad estatal; incorporación y desincorporación de sujetos obligados: actualización de datos registrados de sujetos obligados; asignación de formatos de obligaciones de transparencia a sujetos obligados y aplicación de calendarios de días inhábiles, por sujeto obligado.
2. Se activó la funcionalidad de portabilidad, dentro del sistema de solicitudes de acceso a la información, para que la ciudadanía pueda ejercer este derecho ante los sujetos obligados del Estado.
3. En un marco colaborativo entre órganos garantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), se implementó en el instituto el Sistema Automatizado para la Gestión de Archivos (SAGA), permitiendo cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos (LGA) los lineamientos para la organización y conservación de archivos y demás normatividad aplicable en la materia.

Cabe mencionar que el IDAIPQROO fue reconocido por el Archivo General de la Nación (AGN) por su compromiso en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el ordenamiento legal en materia archivística, el desarrollo a nivel operativo en los procesos de valoración documental y el análisis del ciclo de vida de los documentos de archivos.

4. Se compartió información relacionada con la importancia de la valoración documental a través del trabajo colegiado entre las áreas productoras de la documentación y los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, mediante la operación del Grupo Interdisciplinario.

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

Se crea y se mantiene el buzón de denuncia ciudadana en portal WEB de la Institución, que cuenta con una guía de llenado, conforme a los requisitos que deben de contener para poder ser considerada una denuncia.

Así mismo, se establecen con claridad en el buzón de denuncias los requisitos que deben de contener las denuncias de conformidad a lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo para que sean admitidas. El seguimiento de cada una de estas se lleva a cabo mediante la publicación semestral en la página web de la institución.



SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
del Estado de Quintana Roo

Parte 2. Vinculación y coordinación

Esta sección tiene el objetivo de integrar el trabajo que las instituciones integrantes del SAEQROO han llevado a cabo a través de diversas estrategias de coordinación y vinculación con y entre actores claves, en el periodo que se reporta, tales como: convenios de colaboración, alianzas, acuerdos, trabajos en ámbitos colegiados como son la Comisión Permanente de Contralores, la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, entre otros, con la finalidad de dar cumplimiento a la PAEQROO y su PI.

Comité de Participación Ciudadana

1. Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo

El CPC de Quintana Roo, junto con otras 20 organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos empresariales (grupo promotor), desde finales de 2022, ha emprendido un trabajo articulado y constante, para lograr que el estado tenga una nueva Ley de Participación Ciudadana que la garantice como un derecho humano, a través de mecanismos claros y accesibles para todas las personas.

A pesar de que Quintana Roo cuenta con una Ley de Participación Ciudadana que data del año 2019, esta ha sido poco utilizada debido a los obstáculos que presentan los insuficientes mecanismos que la misma establece.

Es por ello que, a través de este esfuerzo ciudadano y posterior a la realización de un mapeo de la legislación nacional y buenas prácticas en procesos similares en el país, el grupo promotor se dio a la tarea de desarrollar una iniciativa de Ley a la altura de las mejores prácticas del país con mecanismos diseñados por y para las personas que respondan a los pilares del Estado Abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración e innovación.

Los puntos destacables de la iniciativa de nueva Ley de Participación Ciudadana son:

- Creación del Monitor como un órgano público, colegiado e interinstitucional encargado de promover y vigilar el cumplimiento de la nueva Ley, integrado por representantes institucionales y ciudadanía, en su mayoría.
- De 8 mecanismos vigentes en la ley actual se proponen 14 en la iniciativa, de los cuáles: 4 son de participación política (que en caso de activarse quedan a cargo del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) con resultados vinculantes, con excepción de la iniciativa ciudadana) y 14 de participación social (que pueden ser activados por cualquier persona habitante en el estado incluyendo a niñas, niños y adolescentes).
- Disminución significativa del número de firmas requeridas para la activación de los mecanismos de participación política.
- Involucramiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Monitor en la expedición del reglamento de la ley.

2. Curso de Inducción a Comités de Participación Ciudadana

Como parte de las alianzas estratégicas con otras instituciones y actores, el CPC de Quintana Roo diseñó y desarrolló el programa y parte del contenido (dos de los cuatro módulos) del “Curso de inducción a los Comités de Participación Ciudadana”, el cual se gestó en colaboración con la Comisión de Educación de la Red Nacional de CPC y la SESNA. Esta última fue la responsable de brindar el asesoramiento y el apoyo técnico para el diseño de las herramientas pedagógicas del

curso que estará disponible próximamente en su plataforma de aprendizaje en formato virtual (asincrónico).

Este curso busca fortalecer los conocimientos y las capacidades técnicas de las personas que son parte o están interesadas en integrarse a los comités de participación ciudadana de los sistemas nacional y locales anticorrupción, con el fin de tener una incidencia más efectiva en la co-creación de herramientas y políticas en anticorrupción e integridad con instituciones públicas y sociedad civil.

El programa del curso quedó estructurado en los siguientes módulos:

- Enfoque sistémico para comprender y controlar la corrupción
- Los CPC de los Sistemas Anticorrupción:
- Acercamiento general al ciclo de vida de las políticas públicas anticorrupción:
- Incidencia de los CPC en el ciclo de vida de las políticas anticorrupción

3. Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Cancún

En 2023, el CPC estableció alianzas de gran valor con organizaciones sociales y activistas de la ciudad de Cancún, así como especialistas en materia de protección del medio ambiente y desarrollo urbanos sostenible, para el análisis y máxima difusión sobre las implicaciones de los instrumentos de política pública urbana, como son los Programas de Desarrollo Urbano (PDU) y el marco normativo que los regula.

Para ello, este Comité sirvió como articulador y canal de comunicación de aspectos de alto interés ciudadano en esta materia, analizados y difundidos por organizaciones y ciudadanía experta, como son: Defendiendo el Derecho a un Medio Ambiente Sano A.C (DMAS), la 15 Somos Todos, personas académicas, Colegios y ciudadanía con reconocida experiencia en el tema.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

A principios del mes de enero del 2024, en coordinación con el CPC, con la finalidad de proponer mecanismos de articulación con la academia, se creó una alianza de coordinación entre el SAEQROO y la UAQROO. Para ello, se firmaron dos convenios de colaboración cuyos objetivos son:

- Establecer las bases para la organización y desarrollo de actividades académicas, científicas, de investigación, certificación, culturales y de difusión, en materia de integridad, transparencia, políticas públicas, rendición de cuentas, fiscalización y combate a la corrupción, y
- La coordinación de servicio social y/o prácticas profesionales en la SESAEQROO en pro de que el alumnado de la UAQROO pueda formarse con una visión integral de la importante función del Sistema para el combate a la corrupción.

Además, dada la importancia de los proyectos del Sistema Anticorrupción, se han iniciado los trabajos con el Departamento de Vinculación Universitaria, quien es la responsable de coordinar los procesos de capacitación y certificación del CONOCER para que ofrezcan soluciones de evaluación del Estándar de Competencias EC1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas.

Así mismo, la SESAEQROO también ha participado en las siguientes actividades:

1. Firma del Convenio de Colaboración Administrativa para la interoperabilidad e interconexión con la PDN con el municipio de Solidaridad, con el objetivo de iniciar los trabajos de interconexión e interoperabilidad de los sistemas electrónicos del Ayuntamiento con el Sistema Local de Información del SAEQROO, a través de las acciones necesarias y los mecanismos de colaboración, que genere en uso de sus facultades como autoridad competente, señaladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable.
2. Firma del Convenio de Colaboración con la SECOES para la autorización del uso del sistema informático denominado “Sistema de Excelencia en el Servicio Público”, el cual tiene como objetivo mejorar la atención y la seguridad del público en las oficinas gubernamentales, rompiendo con la inercia de la opacidad en cuanto a la calidad del servicio, mejorar los tiempos de atención en función a los trámites y servicios, para que estos se ejecuten de una forma eficaz y eficiente.
3. Firma del Convenio General de Colaboración con la CDHEQROO, el cual tiene por objetivo establecer las bases y mecanismos generales de colaboración y apoyo entre ambas instituciones para desarrollar proyectos y programas relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género, así como otros temas de interés general de ambas partes, en beneficio de las personas integrantes de la SESAEQROO y de la sociedad en general.
4. Firma del Convenio de Colaboración General y Específico con la UAQROO, cuyo objetivo es establecer las bases a partir de las cuales ambas instituciones puedan llevar a cabo de manera conjunta, la organización y desarrollo de actividades académicas, científicas, de investigación, certificación, culturales y de difusión, en materia de integridad, transparencia, políticas públicas, rendición de cuentas, fiscalización y combate a la corrupción, así como también que las y los alumnos de la UAQROO puedan realizar su servicio social y/o prácticas profesionales en la SESAEQROO, aplicando el conocimiento adquirido en la práctica.
5. Instalación del Subcomité Sectorial de Transparencia y Combate a la Corrupción 2023-2027, en la que el Gobierno del Estado busca fomentar e impulsar acciones anticorrupción para generar resultados a favor de la ciudadanía y nuevas estrategias en materia del combate a la corrupción.
6. Participación en el Foro Mundial Tulum: Llamado a la Acción Contra la Corrupción en México, a través de su titular como invitado especial de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, con el objetivo de discutir los avances, desafíos y oportunidades para fortalecer la implementación de esta convención en médico y a nivel internacional.
7. Mesas regionales denominadas “Mujeres Trabajando Juntas por la Transformación de Quintana Roo”, con las cuales se inicia el proceso de construcción de lo que será el Programa Estatal para la Igualdad entre la Mujer y el Hombre, el cual es un instrumento que articula los esfuerzos de las dependencias y entidades del Estado, con el fin de responder a las demandas ciudadanas de las mujeres y garantizar sus derechos y bienestar, con la finalidad de enriquecer dicho programa.

8. Lanzamiento de la “Red por la Igualdad Sustantiva de las Secretarías Técnicas de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción”, cuyo propósito es firmar un compromiso por parte de todas las Secretarías Ejecutivas Locales y Nacional, para establecer al interior de estas instancias públicas un Plan de Trabajo que incentive diversas políticas y acciones que fortalezcan la perspectiva de género, igualdad sustantiva, transversalización, interseccionalidad, multiculturalidad, enfoque diferenciado, no discriminación, derechos humanos, ética, imparcialidad y legalidad.
9. Participación en la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil, en la cual, se presentaron los pre-cierres de programas, proyectos y acciones del ejercicio 2023 a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Centro de Evaluación y Control de Confianza, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado y Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, entre otros.

Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo

1. La Comisión Permanente, es un órgano colegiado cuyo fin es fortalecer las acciones de coordinación y el intercambio de experiencias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Anual de Trabajo, así como en el “Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental” que suscriban la Secretaría de la Función Pública y las Entidades Federativas.

Durante el ejercicio 2023 se fortalecieron las acciones para impulsar el trabajo coordinado entre la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación y la CONAFA, en este tenor, en el Plan Anual de Trabajo 2023 de la CPCE-F se incluyó el proyecto denominado “Promover acciones de prevención en el combate a la corrupción y fomento a la cultura de la legalidad”, con la CONAFA, culminando con la entrega del proyecto preliminar de los Lineamientos de Denuncias ante las Fiscalías Anticorrupción.

Lo anterior, en referencia a la PAEQROO, Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad, Objetivo Específico 1. Promover los mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. Prioridad 7.

2. En el marco de la V Cumbre de la CONAFA, celebrada el 1 de febrero del año en curso en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, la SECOES, participó en el panel denominado: “La importancia del trabajo coordinado entre las fiscalías especializadas en combate a la corrupción y las contralorías para el combate a la impunidad y la corrupción en las investigaciones administrativas y penales”.

En el panel participaron contralorías estatales y Fiscalías Especializadas en el Combate a la Corrupción, destacando también la participación de la presidenta de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción y la Coordinadora Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estado - Federación.

Lo anterior, en referencia a la PAEQROO, Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad, Objetivo Específico 1. Promover los mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

3. Firma del convenio de colaboración entre la SECOES y el TJAQROO, a efecto de garantizar el debido proceso para las personas sujetas a Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo

En el mes de marzo de 2023, la dirección del Archivo Judicial participó en el XII Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica 2023, donde se promovió la implementación de mejores prácticas en materia archivística.

De igual forma, participó en el primer encuentro de la Red Nacional de Archivos Judiciales de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

Para establecer las bases y mecanismos orientados a impulsar de manera sistemática programas, acciones y actividades para la difusión, promoción y fortalecimiento de la justicia del Estado, en junio de 2023 se suscribió un Convenio General de Colaboración con el TJAQROO, así como dos Convenios Específicos para el fortalecimiento de la cultura jurídica en el ámbito de la impartición de justicia y para la transferencia de desarrollos tecnológicos de elaboración propia.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

El TJAQROO, con el objetivo de fortalecer los vínculos institucionales entre las instancias encargadas de investigar, sustanciar y sancionar faltas administrativas graves y no graves ha celebrado los siguientes convenios de colaboración.

1. Se han celebrado convenios de colaboración con diversos organismos públicos con el objeto de brindar el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita a cargo de la unidad de Asistencia Jurídica del TJAQROO, en favor de los presuntos responsables en los procedimientos de responsabilidad administrativa que instruyan los órganos internos de control, a fin de fortalecer los vínculos institucionales entre las instancias encargadas de investigar, sustanciar y sancionar faltas administrativas graves y no graves.
2. Como integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en el mes de febrero se sumó al Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI por la integridad), política impulsada por el INAI, a través del IDAIPQROO.
3. Celebró el Convenio General de Colaboración y dos convenios específicos en materia de capacitación y en materia de transferencia de desarrollos tecnológicos para la administración e impartición de justicia con el Poder Judicial, ambos del Estado de Quintana Roo, para impulsar de manera sistemática, programas, acciones y actividades para la difusión, promoción y fortalecimiento de la impartición de justicia en la Entidad.
4. En el marco del Día por la Integridad, firmó el Convenio de Colaboración entre el TJAQROO y la SECOES, con el fin de impulsar la ética, transparencia, rendición de cuentas y elevar la calidad en la atención para alcanzar la excelencia en el servicio público.

5. Se firmó un Convenio de Colaboración con la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, con el objetivo de conjuntar esfuerzos para colaborar en la realización de las Caravanas de Justicia para el Bienestar que se realizarán en todo el territorio del Estado, a través del cual se brindará asesoría jurídica gratuita en materia administrativa a través de la Unidad de Asistencia Jurídica de este Tribunal.



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

En coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca y la SECOES, se elaboró el primer proyecto de los “Lineamientos Nacionales para la recepción de denuncias ante las FECC remitidos por las contralorías y órganos internos de control”, mismo que fuera presentado en el marco de la celebración de la LXXI Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2023.

Durante 2023, la FECCQROO reforzó sus alianzas estratégicas, a través de la firma de 13 Convenios de Colaboración con enfoque de prevención del delito, a saber:

1. Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO). Objetivo: Coordinar la ejecución de diversas acciones y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura cívica y de la transparencia, a la formación y capacitación y actualización permanente al personal de la FECCQROO, así como elaborar programas de difusión dirigidos a la población.
2. Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, IDAI PQROO. Objetivo: Desarrollar en conjunto proyectos y programas, acuerdos y otras acciones, así como estrategias mutuas en temas relacionados con el fomento de la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, el derecho a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, el combate a la corrupción y a favor del fortalecimiento institucional.
3. Universidad Internacional de Ciencias de Vanguardia S.C. Objetivo: Generar una cultura anticorrupción en los estudiantes universitarios, y/o personal docente y administrativo de la universidad a través del “Curso Anticorrupción y Conductas Penales Cometidos por Servidores Públicos.
4. Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo. Objetivo: Capacitar a los servidores públicos de la institución del “Curso Anticorrupción y Conductas Penales Cometidas por Servidores Públicos”.
5. Fundación de Parques y Museos de Cozumel. Objetivo: Formar a los servidores públicos del ámbito estatal y generar una cultura anticorrupción a través del “Curso Anticorrupción y Conductas Penales Cometidas por Servidores Públicos”.
6. UAQROO. Objetivo: Capacitar a los estudiantes universitarios, personal docente y administrativo de la universidad del “Curso Anticorrupción y Conductas Penales Cometidas por Servidores Públicos”.

7. Red Local de Socialización en el Estado de Quintana Roo, PlanDAI 2022-2023. Objetivo: Coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) en la entidad federativa durante el ejercicio 2022-2023.
8. Red Local de Socialización del PlanDAI Integridad en el Estado de Quintana Roo 2022-2023. Objetivo: Coordinar y desarrollar estrategias de incidencia social relacionadas con el seguimiento y monitoreo de políticas, programas o acciones gubernamentales de impacto en la entidad federativa o el país durante el ejercicio 2022-2023.
9. H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco. Objetivo: Impartir el: “Curso Taller de Elementos de Seguridad Pública para Prevenir Delitos por Hechos de Corrupción”.
10. H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco. Objetivo: Impartir el: “Curso Anticorrupción y Conductas Penales Cometidas por Servidores Públicos”.
11. H. Ayuntamiento de Puerto Morelos. Objetivo: Impartir el: “Curso Taller de Elementos de Seguridad Pública para Prevenir Delitos por Hechos de Corrupción”.
12. H. Ayuntamiento de Puerto Morelos. Objetivo: Impartir el: “Curso Anticorrupción y Conductas Penales Cometidas por Servidores Públicos”.
13. H. Ayuntamiento de Benito Juárez. Objetivo: Impartir el: “Curso Anticorrupción y Conductas Penales Cometidas por Servidores Públicos”.

Una de las tareas imperantes en la agenda de la FECCQROO consiste en mantener una dinámica participativa al interior del SAEQROO, como integrante del Comité Coordinador, toda vez, que los esfuerzos articulados al seno del sistema posibilitan seguir construyendo el andamiaje frontal del combate a la corrupción desde todas las áreas que lo integran.

En este rubro, se destacan las principales acciones:

- Comité Coordinador: participación en el Informe Anual de Actividades, toma de protesta del Comité Coordinador, presentación y aprobación de la Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo, aprobación del Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación de Desempeño del SAEQROO y calendario de sesiones 2024.
- Órgano de Gobierno de la SESAEQROO: en este rubro se destacan: Informe 2022; presentación de la terna para ocupar el cargo de Secretario(a) Técnica; presentación y aprobación del Estatuto Orgánico, la Estructura Orgánica; Tabulador de Sueldos; Lineamientos para las Remuneraciones y Presupuesto 2024, así como el Manual de Organización; Manual de Procedimientos; los Lineamientos para el Resguardo, Baja y Desechamiento o Destrucción de Bienes Muebles y el calendario de sesiones del Órgano de Gobierno de dicha Secretaría Ejecutiva para el año 2024.

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

1. Participación en la Segunda Reunión Nacional de Autoridades investigadoras de las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales en noviembre de 2023 en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas en la que se trataron temas que son comunes a estas entidades como son el tratamiento de las observaciones más recurrentes derivadas de los resultados de auditoría a la cuenta pública, así como aspectos competenciales relacionados con la fiscalización de recursos federales y acciones en materia de prevención y combate a la corrupción.
2. Trabajos de coordinación entre la Unidad Especial de Investigación de la ASEQROO y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en materia de presentación de denuncias de hechos por actos relacionados con delitos de corrupción derivados de denuncias ciudadanas o de resultados de la fiscalización superior de las cuentas públicas.
3. Trabajos de coordinación con la Secretaría de la Contraloría en mesas de trabajo por el tema de la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Públicos, Autónomos, y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, con el objetivo de coadyuvar en las propuestas de reforma de la ley en comento. Adicionalmente se trabaja en la elaboración de la nueva plataforma que contendrá el total de formatos que amparan las entregas tanto institucionales como individuales.
4. Capacitación a las y los servidores públicos de los municipios con miras hacia los nuevos procesos de entrega recepción de las presidencias municipales.
5. La institución cuenta con manuales de organización y de procedimientos en los cuales se establecen las funciones y alcances de las unidades administrativas que participan en la detección, investigación, substanciación y litigación de las presuntas faltas administrativas, así como los procesos en los que se llevan a cabo la coordinación con otras instituciones como son los OIC y las autoridades resolutoras en virtud de sus atribuciones competenciales.
6. Se ha desarrollado un Programa Estratégico entre cuyo objetivo número 3 es fortalecer los vínculos interinstitucionales que coadyuven a una rendición de cuentas efectiva y para dar cumplimiento a dicho objetivo se definieron 2 estrategias que son las siguientes: 3.3 Coadyuvar con el SAEQROO en los proyectos en los que los procesos de investigación de responsabilidades administrativas sean competentes y 3.4 Participar en los intercambios de experiencias y conocimientos con los organismos competentes en materia de investigación de responsabilidades administrativas, así como de auditoría forense y de responsabilidades en materia penal. Estas estrategias tienen a su vez líneas de acción y acciones que se encuentran definidas en una matriz de objetivos del programa estratégico el cual se encuentra en proceso de revitalización.

Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Con la firme convicción de planear y ejecutar de manera coordinada diversas acciones y proyectos, el IDAIPQROO fortaleció su relación interinstitucional con los sujetos obligados de la Ley a través de la firma de convenios generales de colaboración, para beneficio de la ciudadanía.

1. Se suscribieron 29 convenios de colaboración por parte del Pleno del Instituto, como estrategia para promover la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en favor de las y los ciudadanos.

Entre dichos convenios, se celebraron también de colaboración específica, permitiendo trabajar de manera conjunta con los entes públicos que se han especializado en determinadas temáticas, para poder cumplir de manera más eficiente con las atribuciones establecidas por Ley, destacando entre estos el convenio de colaboración académica con la CONAFA, coordinando acciones y actividades dirigidas a la profesionalización y fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales entre el personal de las Fiscalías Anticorrupción del País, proporcionándoles un espacio para participar en el primer “Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, que coordina el Instituto. Programa educativo debidamente acreditado por la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.

2. Para continuar impulsando un gobierno abierto, más accesible, receptivo y responsable con la población, el Instituto por segunda ocasión participa como supervisor de los planes de acción en el ejercicio de gobierno abierto del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP 2022-2025), por lo que se mantuvieron diversas mesas de trabajo con el propósito de articular líneas de acción y trabajos concretos para privilegiar la colaboración y renovación del compromiso como ente de monitoreo por segundo año consecutivo.
3. Se participó en las mesas de trabajo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y las comisiones de Indicadores, Evaluación e Investigación, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, Derechos Humanos y la de Equidad de Género e Inclusión Social, para la conformación del buscador de género.
4. En seguimiento al convenio específico de colaboración firmado con el órgano garante de Sinaloa, para el uso e implementación de la herramienta web de accesibilidad para personas con alguna discapacidad denominada Integra2, se entregaron los elementos técnicos para su implementación a 15 sujetos obligados de Quintana Roo.
5. En un ejercicio de parlamento abierto, la Honorable XVII Legislatura del Estado, a través de las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, permitieron al Instituto colaborar en la construcción de la Ley de Archivos del Estado.

Para ello, se compartió de manera colegiada con el Archivo General de Estado y el Poder Legislativo, la perspectiva desde la óptica de la transparencia, la máxima publicidad, la divulgación de documentos de interés público, el acceso a la información a la justicia y la construcción de la memoria histórica sobre el proceso de enriquecimiento del marco legal en materia de archivos.

6. En coordinación con el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Comité de Participación Ciudadana, se reactivó el Observatorio Electoral 2024, Te estoy viendo-Táan in wílikech, con el que se promueven mecanismos de vigilancia y la participación ciudadana durante el proceso electoral 2024, con la finalidad de que las personas candidatas durante su campaña cumplan con salvaguardar la democracia y promover la participación de la ciudadanía. El observatorio permite que las personas interesadas de Información conozcan sobre: gastos en campaña; compromisos de campaña; cumplimiento de requisitos para ser candidatos o candidatas y las declaraciones 3 de 3.
7. Se estableció hacer la entrega del distintivo de “Escuela transparente”, a aquella nueva obra de infraestructura educativa impulsada por el Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo, al cumplir con su misión de servicio beneficiando cada vez a más estudiantes, privilegiando su responsabilidad, coordinar acciones de obra pública de calidad, ajustada y equipada acorde a las necesidades actuales, que durante su construcción de inicio a fin, cumpla con las obligaciones de transparencia activa y proactiva, destinando un micrositio para brindar información relacionada con el uso y destino de los recursos públicos autorizados para mejorar la calidad equipamiento y sustentabilidad de estos nuevos planteles educativos públicos en Quintana Roo.
8. Como parte de los trabajos dentro de la comisión de derechos humanos, equidad de género e inclusión social del SNT, se promovieron acciones de fomento al ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, con una perspectiva incluyente hacia el Sistema Nacional, diseñándose dos instrumentos para el desarrollo de políticas de promoción de los derechos tutelados, así como de facilitación del ejercicio de otros derechos humanos, siendo estos:
 - Guía para el Diseño de Políticas Públicas de Transparencia y Acceso a la Información con enfoque Basado en Derechos Humanos.
 - Guía orientadora para el adecuado manejo de la Información sobre Migración y Trata de Personas.
9. Para acercar servicios de asistencia jurídica, asesoría en trámites y buscar una solución justa e igualitaria entre las personas que se les dificulta acceder a ellos por carecer de recursos económicos u otras circunstancias, el Instituto se sumó a las “Caravanas de Justicia para el Bienestar” impulsadas por la Gobernadora del Estado, de esta forma se viene brindando información en distintas ciudades y localidades principalmente sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como sobre los mecanismos de defensa.
10. En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, en colaboración con la XVI Legislatura de Quintana Roo y el INAI, se realizó la conferencia magistral “Parlamento Abierto, Principios básicos y buenas prácticas”, con la que se sensibilizó a personas servidoras públicas adscritas a diferentes sujetos obligados de la Ley y personas interesadas de Información, sobre la importancia de establecer mecanismos y herramientas para la adopción del modelo de gobierno abierto al interior de las instituciones públicas.

Parte 3. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas

3.1. Transparencia reactiva

Durante el ejercicio 2023 al 2024, se recibieron 217 solicitudes de Derecho de Acceso a la Información Pública, las cuales se atendieron al 100% en tiempo y forma.

Solicitudes de Derecho de Acceso a la Información Pública activa	Total de solicitudes
Número de solicitudes presentadas durante el periodo que se informa.	217
Número de solicitudes realizadas por hombres.	12
Número de solicitudes realizadas por mujeres.	2
Número de solicitudes realizadas por personas morales.	82
Número de solicitudes en las que no fue posible identificar el tipo de solicitante.	121
Total de solicitudes recibidas	217

En ese sentido, se reporta que por segundo año consecutivo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del estado de Quintana Roo, recibió el “RECONOCIMIENTO POR BUENAS PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA”, en el marco del evento denominado Presentación de los Resultados de la Verificación Virtual Oficiosa 2022 aplicada a todos los Sujetos Obligados de la Ley del Estado de Quintana Roo, dicho reconocimiento se le otorga con un nivel de cumplimiento del 100% a la publicación de la información en el portal de transparencia, siendo uno de los mejores evaluados de 107 sujetos obligados en el Estado.



3.2. Transparencia activa

Durante el periodo 2023- 2024, se hizo entrega de información relacionada al número de campañas de capacitación realizadas, teniendo como objetivo el combate a la corrupción, señalando el público al que fue dirigido, duración, las métricas, medios utilizados para la difusión, así como el impacto y los resultados obtenidos.

Así mismo, se hizo entrega de los proyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales relacionadas con la prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos, así como de la planeación y acciones ejecutadas por la Secretaría Ejecutiva (incluyendo metodología, fecha de inicio, de término, listas, tipo de ejercicio, resultados del ejercicio) para atender las necesidades específicas de las mujeres, personas de la diversidad sexual, personas no binaries y trans que han sido víctimas de hechos de corrupción, en el diseño, implementación y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción por medio de su participación decisoria efectiva, desagregados por año del periodo 2018 a 2022.

Por otra parte, se hizo entrega de los Anteproyectos que realizó la Secretaría Técnica a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción y su relación con el impacto diferenciado de las mujeres, personas de la diversidad sexual, personas no binaries y trans, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Nacional y Estatal, las políticas integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Nacional y Estatal, desagregados por año del periodo 2018 a 2022.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 91, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la SESAEQROO pública en la Plataforma Nacional y en su portal de internet, en forma permanente y actualizada, las fracciones de la Dirección y/o Jefatura a su cargo, con acceso al público de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común en cuanto a los temas, documentos y política, de acuerdo a la siguiente tabla de aplicabilidad.

Fracción	Formato	Título
13	ART91FRXIII	Datos de la Unidad de Transparencia
19	ART91FRXIX	Servicios que presta el sujeto obligado
20	ART91FRXX	Tramites que realizan
39	ART91FRXXXIX_F39A	Informe de sesiones del Comité de Transparencia
29	ART91FRXXIX	Informes emitidos
39	ART91FRXXXIX_F39B	Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia
39	ART91FRXXXIX_F39C	Integrantes del Comité de Transparencia

Fracción	Formato	Título
39	ART91FRXXXIX_F39D	Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia
49	ART91FRXLIX	Mecanismos de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias o sugerencias
50	ART91FRL_F50B	Preguntas Frecuentes
	ART92	Tabla de Aplicabilidad
30	ART91FRXXX	Estadísticas generadas
37	ART91FRXXXVII_F37A	Mecanismos de participación ciudadana
37	ART91FRXXXVII_F37B	Resultado de los mecanismos de participación
46	ART91FRXLVI_F46A	Actas de sesiones del Comité Coordinador
50	ART91FRL_F50A	Información de Interés Público
50	ART91FRL_F50C	Transparencia Proactiva
1	ART91FRI	Normatividad aplicable
33	ART91FRXXXIII	Convenios de coordinación
35	ART91FRXXXV_F35A	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos
35	ART91FRXXXV_F35B	Los sujetos obligados involucrados en casos especiales emitidos por la CNDH o los organismos estatales facultados publicarán la información derivada de la(s) recomendación(es) emitida(s).
35	ART91FRXXXV_F35C	Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales
46	ART91FRXLVI_F46B	Opiniones y recomendaciones del Comité Coordinador
4	ART91FRIV	Objetivos y metas institucionales

Fracción	Formato	Título
5	ART91FRV	Indicadores de interés público
6	ART91FRVI	Indicadores y Resultados
7	ART91FRVII	Directorio
21	ART91FRXXI_F21A	Presupuesto asignado anual
23	ART91FRXXIII_F23A	Programa Anual de Comunicación Social
23	ART91FRXXIII_F23B	Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad
23	ART91FRXXIII_F23C	Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal
23	ART91FRXXIII_F23D	Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los Tiempos Oficiales
26	ART91FRXXVI	Personas que usan recursos públicos
27	ART91FRXXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas
28	ART91FRXXVIII_F28A	Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
28	ART91FRXXVIII_F28B	Procedimientos de Adjudicación Directa
32	ART91FRXXXII	Padrón de proveedores y contratistas
34	ART91FRXXXIV_F34A	Inventario de bienes muebles
34	ART91FRXXXIV_F34B	Inventario de altas practicadas a bienes muebles
34	ART91FRXXXIV_F34C	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles
34	ART91FRXXXIV_F34D	Inventario de bienes inmuebles

Fracción	Formato	Título
34	ART91FRXXXIV_F34E	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles
34	ART91FRXXXIV_F34F	Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles
34	ART91FRXXXIV_F34G	Inventario de bienes muebles e inmuebles donados
2	ART91FRII_F2A	Estructura Orgánica
2	ART91FRII_F2B	Organigrama
3	ART91FRIII	Facultades de cada área
8	ART91FRVIII A	Remuneración bruta y neta
8	ART91FRVIII B	Tabulador de sueldos y salarios
10	ART91FRX_F10A	Personal y Plazas vacantes del personal de base y confianza
10	ART91FRX_F10B	Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza
11	ART91FRXI	Personal contratado por honorarios
14	ART91FRXIV	Concursos para ocupar cargos públicos
16	ART91FRXVI_F16A	Condiciones generales de trabajo y sindicatos
16	ART91FRXVI_F16B	Recursos públicos entregados a sindicatos
17	ART91FRXVII	Información curricular y sanciones administrativas
42	ART91FRXLII_F42A	Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados
42	ART91FRXLII_F42B	Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben

Fracción	Formato	Título
45	ART91FRXLV	Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos
9	ART91FRRIX	Gastos por concepto de viáticos y representación
21	ART91FRXXI_F21B	Ejercicio de los egresos presupuestarios
21	ART91FRXXI_F21C	Cuenta pública
24	ART91FRXXIV	Resultados de auditorías realizadas
25	ART91FRXXV	Resultados de la dictaminación de los estados financieros
31	ART91FRXXXI_F31A	Gasto por Capítulo, Concepto y Partida
31	ART91FRXXXI_F31B	Informes financieros contables, presupuestales y programáticos
41	ART91FRXLI	Estudios financiados con recursos públicos
43	ART91FRXLIII_F43A	Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
43	ART91FRXLIII_F43B	Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos
12	ART91FRXII	Declaraciones de situación patrimonial
18	ART91FRXVIII	Sanciones administrativas

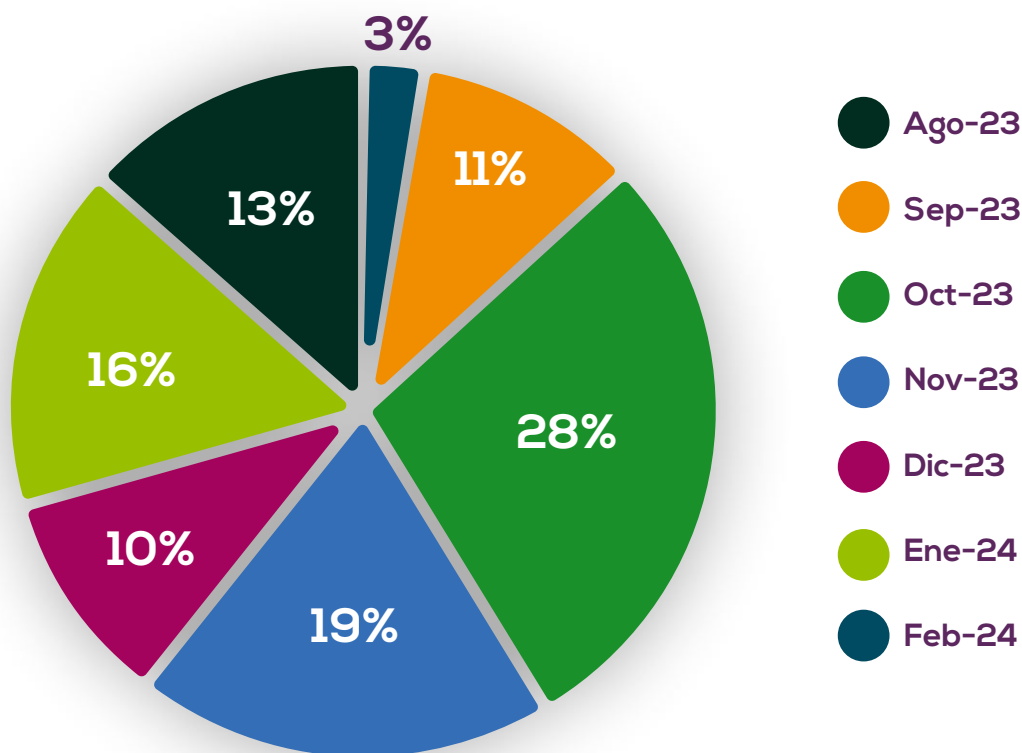
3.3. Transparencia proactiva

La SESAEQROO cuenta con diversas redes sociales que promueven la difusión y socialización de las actividades llevadas a cabo durante todo el año, entre las que se encuentran Facebook, Twitter, Instagram y Tik Tok, las cuales durante el periodo 2023 a la fecha, han tenido un incremento significativo conforme a lo siguiente:

1.- Facebook. Con un total de 150 publicaciones en diferentes materiales de difusión, como son infografías, banners, notas informativas, videos, transmisiones en vivo de diferentes eventos, información relativa al SAEQROO, celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias, seguimiento a proyectos del PI-PAEQROO, entre otros.



Cantidad de publicaciones Facebook 2023-2024



Fuente: Elaboración propia (2024)

Asimismo, se informa que en el mes de junio del 2023 se tenía un total de seguidores de 513 seguidores, la cual a la presente fecha ha incrementado a un total de 747 perfiles, es decir, en este periodo se han generado 237 seguidores nuevos, lo que suma un aumento del 300.4% con respecto al periodo anterior.

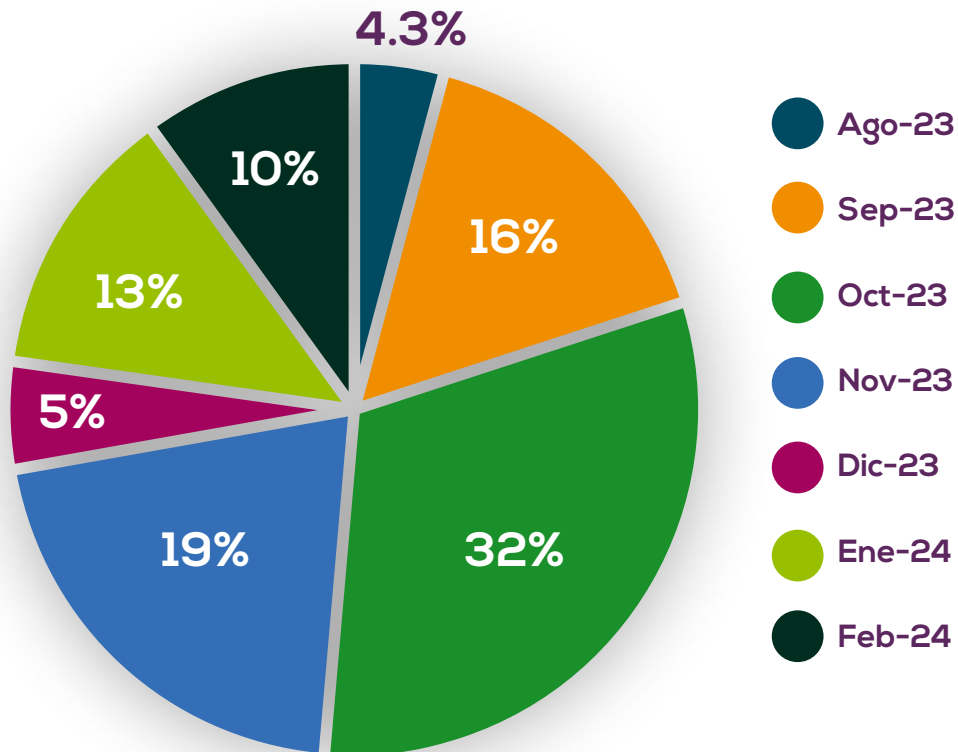
Finalmente, se destaca que Facebook es la red social con más interacción de la SESAEQROO al tener un alcance de 1758 personas, esto es, que pertenece a los perfiles que han visualizado, compartido o reaccionado a las publicaciones de la red social, y con 739 personas que han visualizado la página de Facebook.

Link página Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100069174370744>

2.- Twitter. Creado en el mes de julio del año 2023, por lo que se considera de reciente creación, en la cual se comparten posts y videos referentes a eventos, fechas conmemorativas e información relevante respecto al SAEQROO, a menos de un año se han realizado un total de 125 publicaciones, tal y como lo refiere la siguiente gráfica:



Publicaciones de Twitter 2023-2024



Fuente: Elaboración propia (2024)

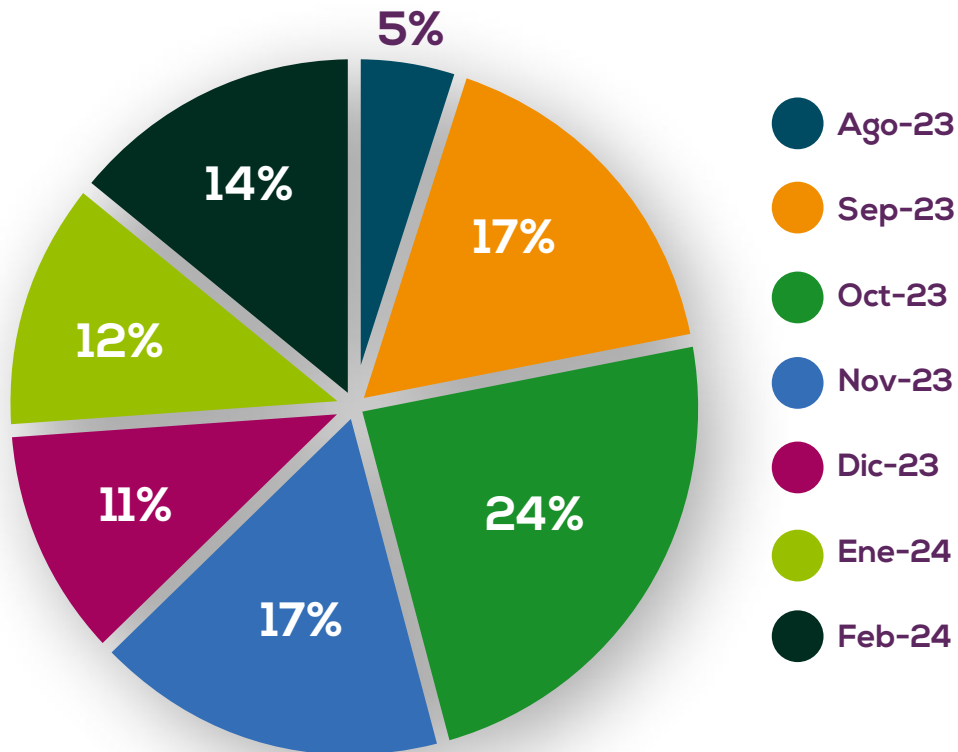
En general, la red social de Twitter ha tenido un estatus activo en este periodo, al contar con publicaciones de más de 1000 perfiles como alcance, es decir visualización de la publicación, del mismo modo que cuenta con 43 seguidores activos que alrededor de la mitad han repostado alguna de las publicaciones generadas.

Link página de Twitter: <https://twitter.com/sesaeqroo>

3.- Instagram. Creada en el año 2023, con un total de 112 seguidores y un total de 58 publicaciones a la fecha, mismas que se dividen de la siguiente manera:



Publicaciones de Instagram 2023-2024



Fuente: Elaboración propia (2024)

Cabe destacar que se realizan publicaciones de fotografías, banners, efemérides y videos cortos que se conocen como reels, los cuales tienen la opción de aparecer en la búsqueda y explorador de videos de personas que aún no nos siguen, aumentando la posibilidad de darnos a conocer como Institución.

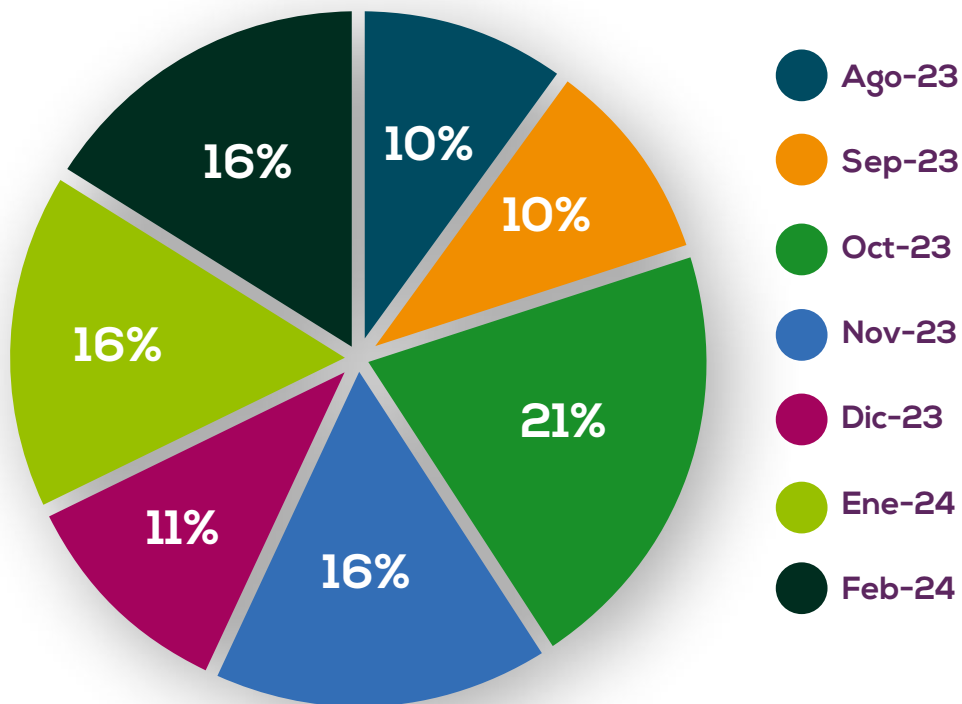
Actualmente se cuenta con 19 reels, de los cuales se tiene un alcance mínimo de visualizaciones de 34 perfiles y un máximo de 238 personas, así mismo con respecto a las historias (aquellas que solo tienen una duración de 24 horas), se tiene un total de 47, las cuales han sido videos cortos de eventos, proyectos e información relevante para la ciudadanía.

Link de la página de Instagram: <https://www.instagram.com/sesaeqroo/>

4.- Tik Tok. Red social de reciente creación al ser estadísticamente una de las más populares en las juventudes, misma que tiene un total de 19 videos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:



Publicaciones de Tik Tok 2023-2024



Fuente: Elaboración propia (2024)

A través de esta plataforma se ha logrado un alcance máximo de 1786 visualizaciones en videos y un mínimo de 237 perfiles, logrando un buen nivel de actividad, con un total de 7 seguidores y 120 me gusta a los videos realizados.

III. Sistema Local de Información y su vinculación con la Plataforma Digital Nacional (PDN)

Los integrantes que conforman el Sistema Anticorrupción del Estado destinan dentro del presente informe, un espacio exclusivo para hacer llegar a las personas servidoras públicas y ciudadanía en general, todo lo relativo al status que actualmente guarda el Sistema Local de Información (SLI) y su interconexión e interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Para ello, es crucial poner en contexto al lector, señalando que la PDN se puede entender como el “cerebro” virtual del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), ya que es un mecanismo diseñado para contribuir al cumplimiento de las tareas y responsabilidades propias del combate a la corrupción, la cual se integra de diferentes partes informáticas que se conectan entre sí y agrupan datos importantes mediante 6 subsistemas, los cuales se enlistan y nombran a continuación:

- **Sistema 1:** Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
- **Sistema 2:** Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contratación pública.
- **Sistema 3:** Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados.
- **Sistema 4:** Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema de Fiscalización.
- **Sistema 5:** Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- **Sistema 6:** Sistema de información pública de contrataciones.

Es importante entender que la PDN no almacena ni genera datos por sí misma, sino que actúa como intermediaria que permite la interconexión entre las diferentes entidades estatales a través de sus propios Sistemas Locales de Información.

Visto desde todas sus bondades, es una herramienta importante para la ciudadanía porque facilita el acceso a información relevante sobre la lucha contra la corrupción, realizar consultas sobre la evolución patrimonial de los servidores públicos, las contrataciones gubernamentales, las denuncias de actos corruptos, entre otros aspectos clave.

Esto significa que cualquier persona interesada en conocer más sobre cómo se están manejando los recursos públicos, quiénes están involucrados o cómo se están investigando casos de corrupción, además promueve la transparencia y la rendición de cuentas, ayudando a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales.

En resumen, la PDN no solo es una herramienta para las autoridades encargadas de combatir la corrupción, sino que su destino es que los ciudadanos que participan activamente en la vigilancia del uso adecuado de los recursos públicos y en la promoción de la integridad en la gestión gubernamental dispongan de herramientas para hacerlo.

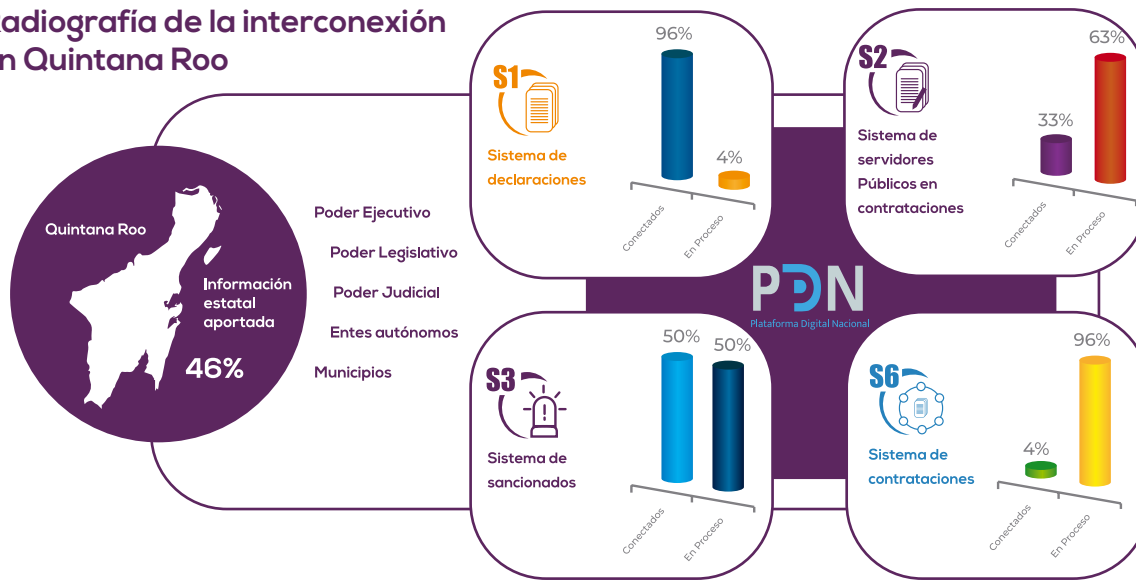
En Quintana Roo, es a través de la Secretaría Ejecutiva que se opera, administra y se brinda el soporte técnico e insumos a las dependencias y entidades para que de manera permanente se encuentre activa la información en el Sistema Local de Información (SLI), el cual a su vez interconecta e interopera la información generada por las propias instituciones gubernamentales para que sea consultable en la PDN.

Es así, que a continuación se presentan los avances comprendidos para el periodo que abarca el presente informe.

Interoperabilidad con la PDN

Se reporta que, los entes estatales y municipales actualmente aportan el 46% de su información a la Plataforma Digital Nacional, cabe destacar que existe una amplia participación en el sistema uno de declaraciones patrimoniales (S1), con 22 entes públicos participando de un total de 23, tal como se puede apreciar en la imagen que se presenta a continuación.

Radiografía de la interconexión en Quintana Roo

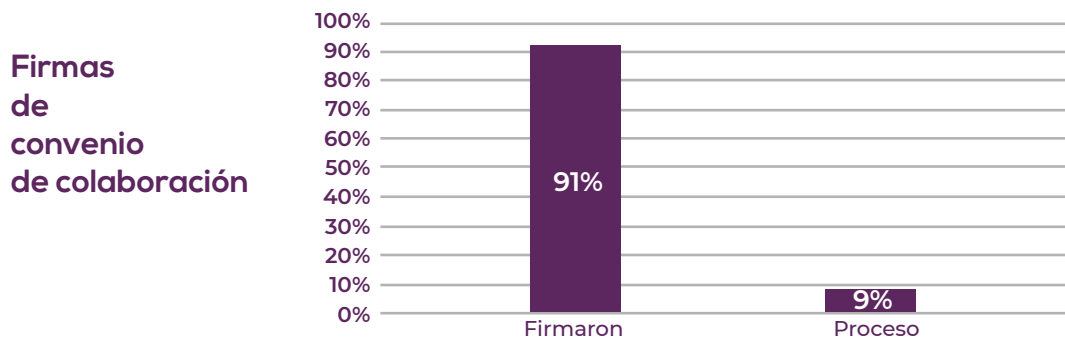


Fuente: Elaboración propia (2023)

¿Cómo vamos?

La SESAEQROO, mediante la firma del convenio para la gestión y transmisión de información al Sitio Central de Datos de la SESAEQROO, ha trabajado con diversos entes proveedores de la información: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, órganos autónomos y contralorías municipales.

A la fecha, de un total de 23 entes públicos del estado, 21 firmaron el convenio y 2 están en proceso de firma.

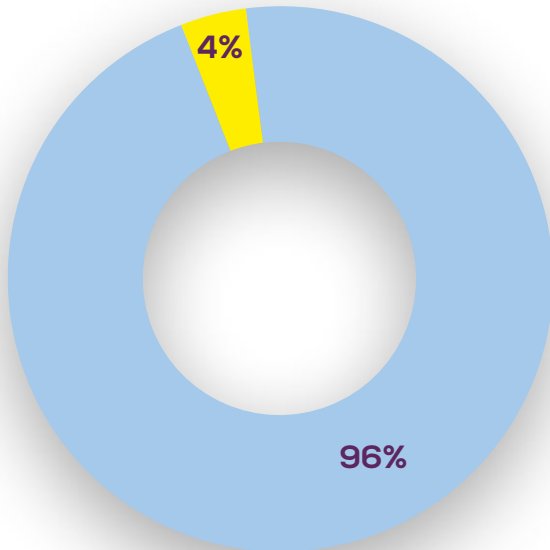


Fuente: Elaboración propia (2023)

El estado de Quintana Roo, a través de los proveedores de información ha aportado a la PDN, un total de 226,907 declaraciones patrimoniales públicas, siendo la Secretaría de la Contraloría el máximo proveedor de datos, tal como se muestra en la presente ilustración.

Entes conectados en el Sistema 1

Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

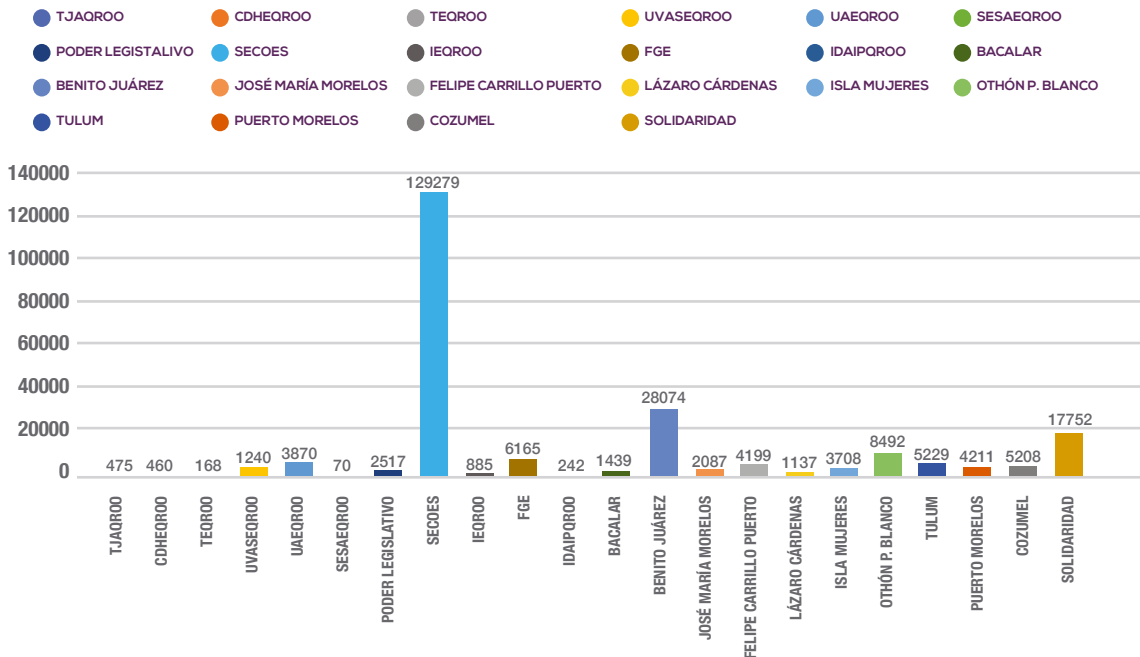


● Conectados ● En proceso

S1	22	1	23
Conectados	En proceso	Total	

Fuente: Elaboración propia (2024)

Declaraciones patrimoniales públicas en PDN

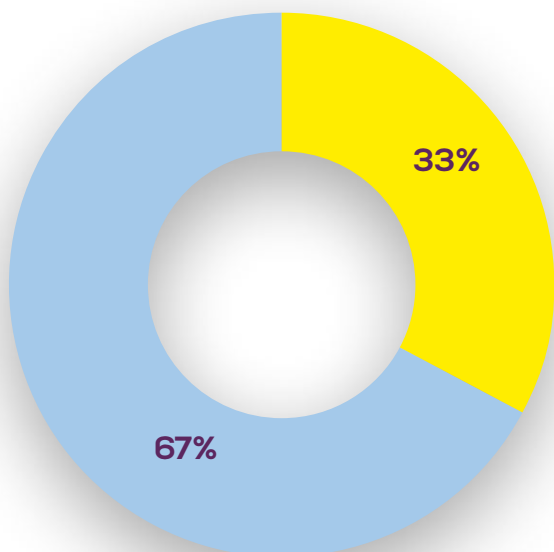


Fuente: Elaboración propia (2024)

En lo que se refiere al sistema de servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación (Sistema 2), se observa que 8 instituciones públicas se encuentran conectadas de un total 24.

Entes conectados en el Sistema 2

Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.



● Conectados ● En proceso

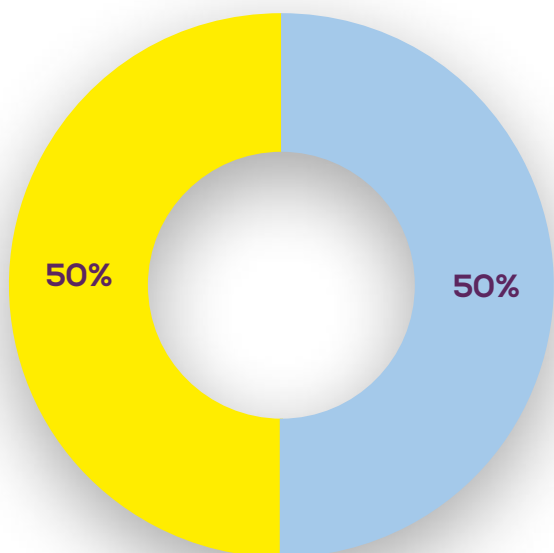
S2	8	16	24
	Conectados	En proceso	Total

Fuente: Elaboración propia (2024)

Respecto del sistema de personas sancionadas por faltas graves (Sistema 3), se tiene como únicas dos autoridades competentes, el Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Entes conectados en el Sistema 3

Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados.



● Conectados ● En proceso

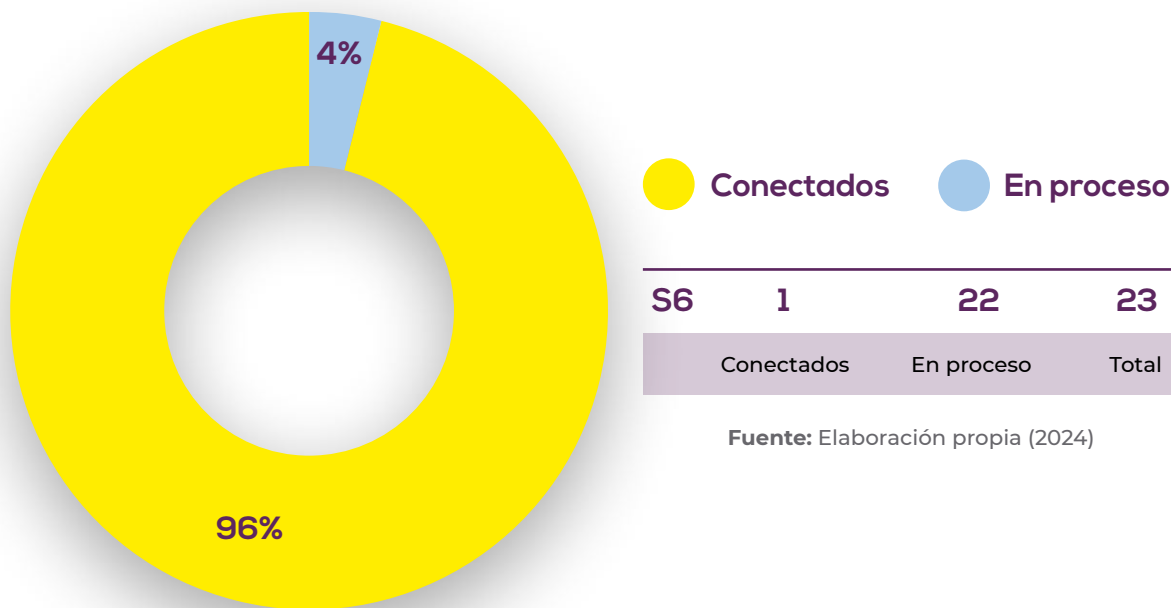
S3	1	1	24
	Conectados	En proceso	Total

Fuente: Elaboración propia (2024)

Finalmente en el sistema de contrataciones públicas (Sistema 6), la SESAEQROO es la única en aportar información a la PDN de un total de 23 entes públicos, toda vez que este sistema aún se encuentra en proceso de desarrollo a nivel nacional.

Entes conectados en el Sistema 6

Sistema de información pública de contrataciones



Fuente: Elaboración propia (2024)

En seguimiento a los trabajos de implementación del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA) en el sistema 6 de la PDN, así como del sistema 5, la SESAEQROO ha participado en diversas reuniones de trabajo, así como en el Programa de Capacidades Técnicas implementado por la SESNA en torno a los temas de Ciberseguridad y Evaluación de Impacto de Datos Personales.

IV. Información estadística detallada en materia anticorrupción para el ejercicio fiscal 2023 en cumplimiento al artículo 42 de la Ley del SAEQROO

Los órganos internos de control representan los guardianes fundamentales dentro de una organización, responsables de la supervisión y prevención de cualquier forma de corrupción y prácticas indebidas. Su rol crucial consiste en identificar irregularidades en entidades y dependencias, promoviendo transparencia, rendición de cuentas y contribuyendo a preservar la integridad y confianza en instituciones, tanto públicas como privadas. En resumen, son piezas clave en la lucha interna contra la corrupción y malas prácticas.

Cuando se aborda la cuestión de la corrupción en Quintana Roo, resulta imperativo poner a disposición de las y los ciudadanos los resultados más destacados de las actividades esenciales realizadas por estos órganos.

Información estadística proporcionada por los Órganos Internos de Control (OIC) del Estado

Para la operación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), los OIC de las entidades y dependencias de los distintos poderes y niveles de gobierno adquieren una responsabilidad central en la aplicación de medidas de prevención y control de la corrupción en las actividades institucionales. De acuerdo con las reformas que estableció el SNA, los OIC son los encargados de iniciar investigaciones, substanciar y sancionar los procedimientos por faltas administrativas no graves e informar a las autoridades competentes de las faltas graves y aquellas que pudieran constituir un delito para que sean investigados y sancionados conforme al procedimiento penal.

Es por ello que resulta fundamental dedicar un apartado especial para resaltar la información estadística sobre el ejercicio de las funciones sustantivas de cada OIC en materia anticorrupción, misma que es integrada y clasificada en las tablas que a continuación se presentan:

Poderes del Estado

Información Estadística	Poderes del Estado			Total
	Poder Ejecutivo*	Poder Legislativo*	Poder Judicial*	
1. De las auditorías				
1.1. Número de auditorías/revisiones aplicadas.	29	2	7	9
1.2. Número de observaciones emitidas:	76	6	23	29
1.2.1 Preventivas		7		7
1.2.2 Correctivas		10		10
1.2.3 Por hechos consumados		0		0
1.3. Número de observaciones solventadas	16	4	9	13
1.3.1 Preventivas		4		4
1.3.2 Correctivas		7		7
1.4. Número de observaciones pendientes por solventar	-	2	14	16
1.4.1 Preventivas		3		3

Información Estadística	Poderes del Estado			Total
	Poder Ejecutivo *	Poder Legislativo *	Poder Judicial *	
1.4.2 Correctivas		3		3
2. De las denuncias				
2.1. Número de denuncias recibidas por presuntas faltas administrativas según el medio de recepción:				
2.1.1 Escrita		38	89	127
2.1.2 Oral		0	0	0
2.2. Número de denuncias recibidas por presuntas faltas administrativas atendiendo al estatus:				
2.2.1 Procedente (se turna a investigación)		38	89	127
2.2.2 No procedente (no cuenta con datos o indicios)		1	0	1
2.2.3 Pendientes de atención		0	0	0
2.2.4 Otros		0	0	0
3. De las investigaciones				
3.1. Número de investigaciones iniciadas por presuntas faltas administrativas:	5798			
3.1.1 De oficio		35	0	35
3.1.2 Por denuncia		3	89	92
3.1.3 Derivado de auditorías		0	0	0
3.2 Número de investigaciones concluidas por presunta responsabilidad de faltas administrativas:				
3.2.1 Acuerdo de conclusión y archivo del expediente		4	75	79
3.2.2 Informe de presunta responsabilidad administrativa		15	0	15
3.2.3 Otro tipo de conclusión		0	0	0
4. Procedimientos de responsabilidad administrativa				
4.1 Número de procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves:	1225			
4.1.1 Iniciados		2		2
4.1.2 Concluidos		1		1
4.1.3 En trámite		1		1
4.2. Número de procedimientos de responsabilidad concluidos según tipo de resolución:				
4.2.1 De existencia de responsabilidad administrativa		1		1
4.2.2 De no existencia de responsabilidad administrativa		0		0
4.2.3 Sobreseimiento		0		0
4.2.4 Envío del expediente al tribunal competente (faltas graves).		0		0
4.2.5 Improcedencia		0		0

Información Estadística	Poderes del Estado			Total
	Poder Ejecutivo *	Poder Legislativo *	Poder Judicial *	
4.2.6 Otros		0		0
4.3 Número de personas servidoras públicas con responsabilidad administrativa:				
4.3.1 Sancionados		1		1
4.3.2 Con beneficio de abstención		3		3
4.4. Número de personas servidoras públicas sancionados:				
4.4.1 Amonestación pública		1		1
4.4.2 Amonestación privada		0		0
4.4.3 Suspensión		0		0
4.4.4 Destitución		0		0
4.4.5 Inhabilitación		0		0
5. Determinaciones notificadas por el TJAQROO derivadas de faltas graves				
5.1. Número de sentencias notificadas por el TJAQROO				
5.1.1 De existencia de responsabilidad administrativa firme		0		0
5.1.2 De no existencia de responsabilidad administrativa		0		0
5.1.3 Sobreseimiento		0		0
5.1.4 Reclasificación de la falta		0		0
5.1.5 Improcedencia		0		0
5.1.6 Otro		1		1
5.2 Número de personas servidoras públicas con responsabilidad administrativa				
5.2.1 Sancionados		0		0
5.2.2 Con beneficio de abstención de imponer sanción o de iniciar procedimiento		0		0

Fuente: elaboración propia con la información enviada por cada OIC.
 *Corresponden al periodo septiembre 2022 - septiembre 2023.

Organismos Constitucionalmente Autónomos y descentralizados

Información Estadística	Organismos Constitucionalmente Autónomos y descentralizados									
	UQROO	SESAE QROO	TE QROO	FGE	IDAIP QROO	IE QROO	TJA QROO	CDH QROO	Unidad de Vigilancia	Total
1. De las auditorías	5	2	13	3	5	3	1	3	1	36
1.1. Número de auditorías/revisiones aplicadas.										
1.2. Número de observaciones emitidas:			1	11	37	89	3			141
1.2.1 Preventivas	6	12		3					3	24
1.2.2 Correctivas	6	5		8						19
1.2.3 Por hechos consumados	0	0		0						0
1.3. Número de observaciones solventadas	12		1	11	37	89	3			153
1.4. Número de observaciones pendientes por solventar										
1.4.1 Preventivas						67				67
1.4.2 Correctivas						2				2
2. De las denuncias										
2.1. Número de denuncias recibidas por presuntas faltas administrativas según el medio de recepción:									0	0
2.1.1 Escrita	6	1	3	10	3	7	3	12		
2.1.2 Oral	0	0	0	0	0	0				0
2.2. Número de denuncias recibidas por presuntas faltas administrativas atendiendo al estatus:										
2.2.1 Procedente (se turna a investigación)	6	0	3	0	3	7				
2.2.2 No procedente (no cuenta con datos o indicios)	0	0	0	1	0	0				
2.2.3 Pendientes de atención	0	0	0	9	0	0				
2.2.4 Otros	0	0	0	0	0	0				
3. De las investigaciones										
3.1. Número de investigaciones iniciadas por presuntas faltas administrativas:		0							0	
3.1.1 De oficio	0			93	0	0				

Información Estadística	Organismos Constitucionalmente Autónomos y descentralizados									
	UQROO	SESAE QROO	TE QROO	FGE	IDAIP QROO	IE QROO	TJA QROO	CDH QROO	Unidad de Vigilancia	Total
3.1.2 Por denuncia	1			2	3	4	1	2		
3.1.3 Derivado de auditorías	5			0	0	3				
3.2 Número de investigaciones concluidas por presunta responsabilidad de faltas administrativas:										
3.2.1 Acuerdo de conclusión y archivo del expediente	5			30	2	3		8		
3.2.2 Informe de presunta responsabilidad administrativa	0	0		50	0	0				
3.2.3 Otro tipo de conclusión	1			0	0	0				
4. Procedimientos de responsabilidad administrativa										
4.1 Número de procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves:	0	0							0	
4.1.1 Iniciados				40	0	2				42
4.1.2 Concluidos				41	0	2				43
4.1.3 En trámite				9	0	0				9
4.2. Número de procedimientos de responsabilidad concluidos según tipo de resolución:	0									
4.2.1 De existencia de responsabilidad administrativa				40	0	2				42
4.2.2 De no existencia de responsabilidad administrativa				0	0	0				0
4.2.3 Sobreseimiento				1	0	0			0	1
4.2.4 Envío del expediente al tribunal competente (faltas graves).				9	0	0				9
4.2.5 Improcedencia				0	0	0				0
4.2.6 Otros				0	0	0				0
4.3 Número de personas servidoras públicas con responsabilidad administrativa:	0									
4.3.1 Sancionados				27	0	2				

Información Estadística	Organismos Constitucionalmente Autónomos y descentralizados									
	UQROO	SESAE QROO	TE QROO	FGE	IDAIP QROO	IE QROO	TJA QROO	CDH QROO	Unidad de Vigilancia	Total
4.3.2 Con beneficio de abstención				18	0	0				
4.4. Número de personas servidoras públicas sancionados:		0			0					
4.4.1 Amonestación pública				4						
4.4.2 Amonestación privada				3		1				
4.4.3 Suspensión				3						
4.4.4 Destitución				1						
4.4.5 Inhabilitación				16		1				
4.5 Número de recursos de revocación:										
4.5.1 Iniciados				6	0					
4.5.2 Resueltos				3	0					
4.5.3 En trámite				3	0					
4.6 Número de resoluciones de recursos de revocación:										
4.6.1 Confirma				3	0					
4.6.2 Revoca				0	0					
4.6.3 Modifica				0	0					
4.7 Número de medidas cautelares impuestas:										
4.7.1 Suspensión temporal del Sevidor Público				2	0					
4.7.2 Exhibición de documentos originales				0	0					
4.2.3 Apercibimiento o multa				0	0					
4.2.4 Embargo precautorio				0	0					
4.2.5 Otras				0	0					
5. Determinaciones notificadas por el TJAQROO derivadas de faltas graves										
5.1. Número de sentencias notificadas por el TJAQROO	0	0		0	0				0	
5.2 Número de personas servidoras públicas con responsabilidad administrativa	0			0	0					

Fuente: elaboración propia con la información enviada por cada OIC.

Municipios

Información Estadística	Contralorías municipales*									
	BJ	SOL	OPB	BAC	PM	TULUM	JMM	LC	COZ	IM
1. De las auditorías										
1.1. Número de auditorías/revisiones aplicadas.	16	11	4	8	4	7	5	0	2	
1.2. Número de observaciones emitidas:						4		0		
1.2.1 Preventivas	52	78	1	0		20			16	
1.2.2 Correctivas	0	16	16	19	3		20		16	
1.2.3 Por hechos consumados	0	10		0						
1.3. Número de observaciones solventadas	51	21		0	0	22		0		
1.3.1 Preventivas			0				0			
1.3.2 Correctivas			2				17			
1.4. Número de observaciones pendientes por solventar	1	73	15	19	3	2	4	0		
1.4.1 Preventivas										
1.4.2 Correctivas										
2. De las denuncias										
2.1. Número de denuncias recibidas por presuntas faltas administrativas según el medio de recepción:										
2.1.1 Escrita	211	32	65	2	13	17	21	11	26	73
2.1.2 Oral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2. Número de denuncias recibidas por presuntas faltas administrativas atendiendo al estatus:										
2.2.1 Procedente (se turna a investigación)	137	11	65	14	11	7	21	11	26	71
2.2.2 No procedente (no cuenta con datos o indicios)	74	20	0	2	2	10	18	0	0	2
2.2.3 Pendientes de atención	0	0	0	0		0	18	0	0	0
2.2.4 Otros	0	0	0	0		0		0	0	0
3. De las investigaciones										
3.1. Número de investigaciones iniciadas por presuntas faltas administrativas:										

Información Estadística	Contralorías municipales*									
	BJ	SOL	OPB	BAC	PM	TULUM	JMM	LC	COZ	IM
3.1.1 De oficio	1	0	0	0	4	0	0	0	15	1
3.1.2 Por denuncia	135	64	60	2	13	7	5	11	26	70
3.1.3 Derivado de auditorías	1	2	5	14	13	2	18	0	1	0
3.2 Número de investigaciones concluidas por presunta responsabilidad de faltas administrativas:										
3.2.1 Acuerdo de conclusión y archivo del expediente	111	31	6	2	65	29	1	0	10	17
3.2.2 Informe de presunta responsabilidad administrativa	63	70	40	2	36	52	3	0	5	13
3.2.3 Otro tipo de conclusión	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0
4. Procedimientos de responsabilidad administrativa										
4.1 Número de procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves:										
4.1.1 Iniciados	61	73	48	11	34	54	8	0	9	9
4.1.2 Concluidos	38	58	26	8	29	5	1	0	3	7
4.1.3 En trámite	63	41	48	2	5	49	7	0	6	6
4.2. Número de procedimientos de responsabilidad concluidos según tipo de resolución:										
4.2.1 De existencia de responsabilidad administrativa	43	69	5	11		3	2	0	2	7
4.2.2 De no existencia de responsabilidad administrativa	13	3	27	0		1	0	0	0	0
4.2.3 Sobreseimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
4.2.4 Envío del expediente al tribunal competente (faltas graves).	2	0	0	0	3	0	2	0	0	0
4.2.5 Improcedencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2.6 Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.3 Número de personas servidoras públicas con responsabilidad administrativa:										
4.3.1 Sancionados	25	69	5	8	5	3	6	0	3	7

Información Estadística	Contralorías municipales*									
	BJ	SOL	OPB	BAC	PM	TULUM	JMM	LC	COZ	IM
4.3.2 Con beneficio de abstención de iniciar procedimiento y con beneficio de imponer sanción	13	3	52	0	24	0	6	0	0	3
4.4. Número de personas servidoras públicas sancionados:										
4.4.1 Amonestación pública	0	0		0		0				1
4.4.2 Amonestación privada	10	38	5	5		2			3	4
4.4.3 Suspensión	1	0		0		0				0
4.4.4 Destitución	0	0		3		1				0
4.4.5 Inhabilitación	14	0			5		6			2
4.5 Número de recursos de revocación:										
4.5.1 Iniciados	4	7	0	0	1	0	0	0	0	0
4.5.2 Resueltos	4	6	0	1	1	0	0	0	0	0
4.5.3 En trámite	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
4.6 Número de resoluciones de recursos de revocación:										
4.6.1 Confirma	3	1	0	1		0	0	0	0	0
4.6.2 Revoca	1	0	0	0		0	0	0	0	0
4.6.3 Modifica	0	6	0	0	1	0	0	0	0	0
4.7 Número de medidas cautelares impuestas:										
4.7.1 Suspensión temporal del Sevidor Público	0	0	0	0		0	0	0	0	0
4.7.2 Exhibición de documentos originales	0	0	0	0		0	0	0	0	0
4.2.3 Apercibimiento o multa	0	0	0	0		0	0	4	0	0
4.2.4 Embargo precautorio	0	0	0	0		0	0	0	0	0
4.2.5 Otras	0	0	0	0		0	0	0	0	1
5. Determinaciones notificadas por el TJAQROO derivadas de faltas graves										
5.1. Número de sentencias notificadas por el TJAQROO	7				0					

Información Estadística	Contralorías municipales*									
	BJ	SOL	OPB	BAC	PM	TULUM	JMM	LC	COZ	IM
5.1.1 De existencia de responsabilidad administrativa firme	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.1.2 De no existencia de responsabilidad administrativa	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.1.3 Sobreseimiento	3	0	0	0		0	0	0	0	0
5.1.4 Reclasificación de la falta	0	0	0	0		0	0	0	0	0
5.1.5 Improcedencia	0	0	0	0		0	0	0	0	0
5.1.6 Otro	0	0	1	0		0	0	0	0	0
5.2 Número de personas servidoras públicas con responsabilidad administrativa	8				0					
5.2.1 Sancionados	1	0	0	0		0	0	0	0	0
5.2.2 Con beneficio de abstención de imponer sanción o de iniciar procedimiento	7	0	0	0		0	0	0	0	0

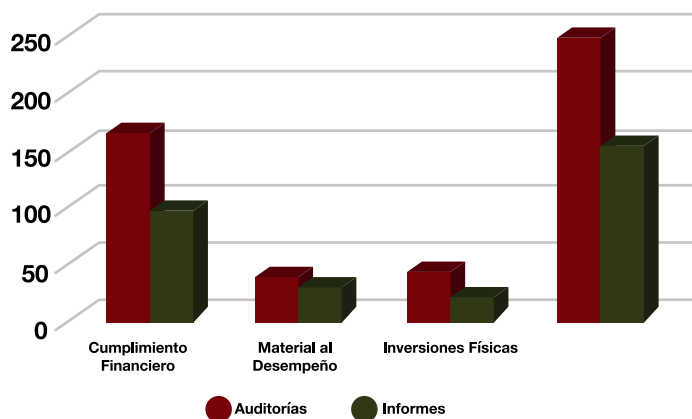
Fuente: elaboración propia con la información enviada por cada OIC.

Información estadística de los resultados de la fiscalización de la cuenta pública 2022

La información que a continuación se presenta, son extractos tomados del Informe General Ejecutivo (IGE) presentado por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), sobre los 153 informes individuales de la ejecución de 247 auditorías en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023 presentados ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del H. Congreso del Estado, con la finalidad de aportar un enfoque integral respecto de los resultados relevantes que se relacionan con la totalidad de las observaciones en las auditorías practicadas a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022 de las Entidades Fiscalizables que conforman el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Tal cual se menciona en su página 9, este documento constituye un vínculo entre la ASEQROO y el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) como lo cita la propia Ley en el artículo 35 en su segundo párrafo.

**Auditorías
concluidas e informes
individuales entregados
Cuenta pública 2022**

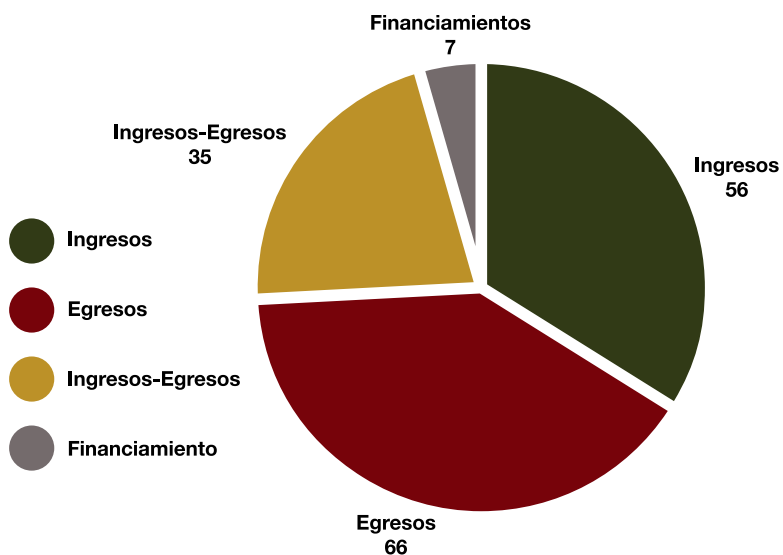


Fuente: Informe general ejecutivo, cuenta pública 2022, Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo: https://www.aseqroo.mx/FCP/Otros_Informes

Tipos de auditoría	Auditorías	Informes
Cumplimiento Financiero	164	101
Materia al Desempeño	39	31
Inversiones Físicas u Obra Pública	44	21
Totales	247	153

Fuente: Informe general ejecutivo, cuenta pública 2022, Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo: https://www.aseqroo.mx/FCP/Otros_Informes

Auditorías de cumplimiento financiero



Fuente: Informe general ejecutivo, cuenta pública 2022, Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo: https://www.aseqroo.mx/FCP/Otros_Informes

Auditorías de Cumplimiento Financiero	
Tipo	N°
Ingresos	56
Egresos	66
Ingresos-Egresos	35
Financiamiento	7
Totales	164

Fuente: Informe general ejecutivo, cuenta pública 2022, Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo: https://www.aseqroo.mx/FCP/Otros_Informes

Tipo de Entidad Fiscalizada	Auditorías concluidas	Informes individuales entregados
Poder Ejecutivo	3	1
Poder Legislativo	2	1
Poder Judicial	3	2
Administración Pública Paraestatal	94	59
Administración Pública Central	32	27
Órganos Autónomos	13	9
Ayuntamientos	65	29
Administración Pública Paramunicipal	35	25
Totales	247	153

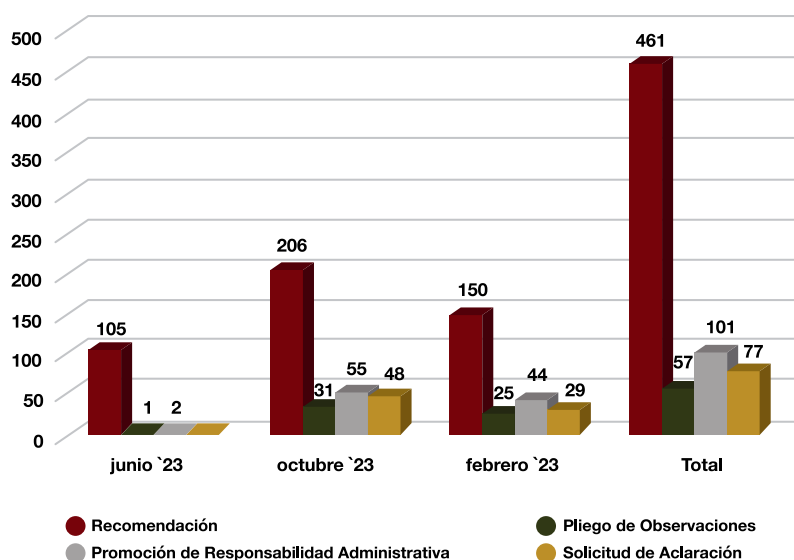
Fuente: Informe general ejecutivo, cuenta pública 2022, Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo: https://www.aseqroo.mx/FCP/Otros_Informes

Acciones emitidas

Tipo de Acciones Emitidas	Entregas			Total
	Junio 23	Octubre 23	Febrero 24	
Recomendación	105	206	150	461
Pliego de Observaciones	1	31	25	57
Promoción de Responsabilidad Administrativa	2	55	44	101
Solicitud de Aclaración	0	48	29	77
Total de Acciones Emitidas	108	340	105	696

Fuente: Informe general ejecutivo, cuenta pública 2022, Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo: https://www.aseqroo.mx/FCP/Otros_Informes

Acciones Emitidas (Por tipo)



Fuente: Informe general ejecutivo, cuenta pública 2022, Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo: https://www.aseqroo.mx/FCP/Otros_Informes

Acciones promovidas en el ejercicio 2023 por la ASEQROO ante otras instancias

Tipo de acciones	Número*
1. Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	1
2. Denuncias de hechos (penales)	2
3. Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa	452
3.1. Investigaciones en proceso	277
3.2. Investigaciones concluidas	175
4. Promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria	101

*Estas cifras corresponden a acciones ejecutadas durante el ejercicio 2023, sin embargo pudieran corresponder a cuentas públicas de otros ejercicios fiscales.

Fuente: información elaborada por la ASEQROO

De conformidad a lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y con la finalidad de facilitar la comprensión de los datos vertidos en este informe nos permitimos presentar el siguiente Glosario de Términos:

Recomendación: No vinculante con fines de mejora en el control interno o de corregir probables deficiencias administrativas que pudieran presentar riesgos de control interno o de operación administrativa.

Solicitud de Aclaración: Se emite con la finalidad de requerir a las entidades fiscalizadas que presenten información adicional para atender las observaciones que se hayan realizado.

Pliego de Observaciones: Observaciones en las que se detectan irregularidades con probabilidades de que sean faltas administrativas graves y/o delitos relacionados con actos de corrupción en el que se determina en cantidad líquida los daños o perjuicios, o ambos a la hacienda pública estatal o municipal, o en su caso, al patrimonio de los entes públicos;

Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal: Se emite para informar a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización;

Informe de presunta responsabilidad administrativa: la Auditoría Superior del Estado promueve ante el Tribunal de Justicia Administrativa, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, la imposición de sanciones a los servidores públicos por las faltas administrativas graves que conozca derivado de sus auditorías, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS): Su finalidad es dar vista a los órganos internos de control cuando detecte posibles responsabilidades administrativas no graves, para que continúen la investigación respectiva y, en su caso, inicien el procedimiento sancionador correspondiente en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Denuncia de Hechos: Se emiten con la finalidad de hacer del conocimiento de la Fiscalía Especializada, la posible comisión de hechos delictivos.

Denuncia de Juicio Político: Para hacer del conocimiento de la Legislatura la presunción de actos u omisiones de los servidores públicos a que se refiere el artículo 160 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, a efecto de que se substancie el procedimiento y resuelva sobre la responsabilidad política correspondiente.

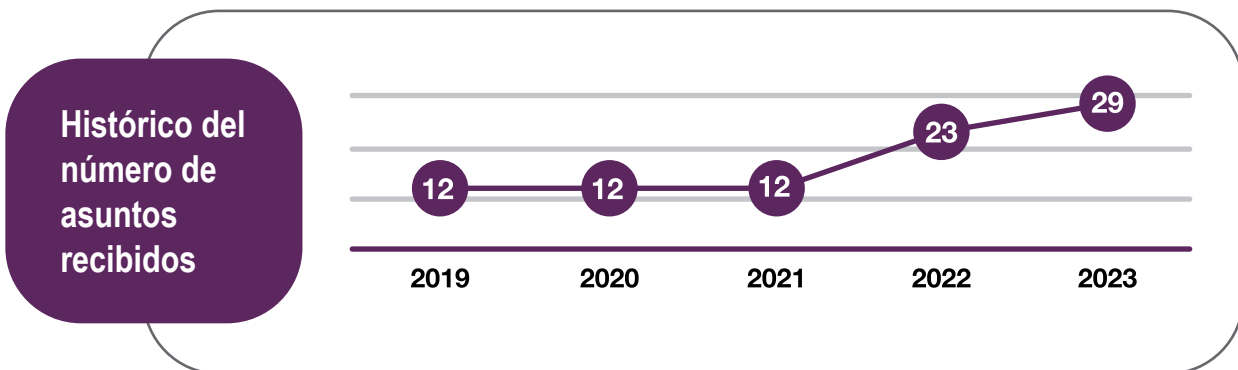
Todas y cada una de estas acciones aquí vertidas se les da seguimiento y atención en el informe semestral que se presenta a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta en cumplimiento al artículo 40 de la LFyRC, en este informe se plasman los resultados de las acciones que se observan a cada Entidad Fiscalizable.

Información sobre los procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas graves reportados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

Asuntos recibidos

En el tema de faltas administrativas graves determinadas por las autoridades investigadoras y substanciadoras, en el periodo que se reporta, se enviaron a las Salas Unitarias un total de 29 expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa.

En los asuntos, se encuentran involucradas 42 personas servidoras públicas y 5 personas morales. Cabe señalar que durante el periodo que se informa, el TJAQROO reporta haber recibido un mayor número de expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa, en comparación con los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 observándose un incremento porcentual del 26.09% respecto al año inmediato anterior.



Respecto a las autoridades substanciadoras que han promovido los procedimientos de responsabilidad administrativa, la coordinación general de substanciación y resoluciones de la SECOES es la que ha remitido un mayor número de asuntos, seguida de la Dirección de Substanciación y Resolución del OIC de la FGE, siendo la Primera Sala Unitaria del TJAQROO a la que le corresponde el conocimiento de tales asuntos conforme a su circunscripción territorial.

A continuación se desglosan las autoridades que han remitido sus asuntos durante el periodo que se informa:

Autoridades substanciadoras (AS) remitentes	
AS de la Contraloría del Ayuntamiento de Othón P. Blanco	1
Dirección de Substanciación y de Resolución del OIC de la FGE	9
Dirección de Substanciación adscrita a la Contraloría de Benito Juárez	7
Coordinación General de Substanciación y Resoluciones de la SECOES	11
AS adscrita a la Contraloría del Ayuntamiento de José María Morelos	1

Respecto al tipo de faltas administrativas señalado en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, se tienen las siguientes estadísticas:



Fuente: Segundo informe de labores y resultados 2023, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, <https://tjaqroo.gob.mx/segundo-informe-de-actividades/>

Asuntos concluidos

En el periodo que se informa de los asuntos en trámite, se resolvieron un total de 8 procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales en 2, se impuso la sanción consistente en inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y, para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas a 2 personas servidoras públicas.

Así mismo, 2 asuntos fueron sobreesidos, en otros 2 no se acreditó la falta imputada al servidor público y 2 fueron devueltos a la autoridad sustanciadora, 1 por no tratarse de una falta grave y el otro con la finalidad de que la autoridad substanciadora repusiera el procedimiento.

Cabe señalar que de las sentencias emitidas, 3 están firmes, 2 en las que no se acreditó la falta y 1 que sí se acreditó. Por su parte, la otra sentencia condenatoria fue impugnada a través del recurso de apelación. Respecto a las resoluciones mediante las cuales fueron sobreesidos o devueltos los asuntos, todas se encuentran firmes.

Medios de Impugnación

Son mecanismos a través de los cuales las partes en un proceso pueden pedir la revisión de las resoluciones judiciales dictadas pretendiendo su modificación o anulación en materia de responsabilidades administrativas. Le corresponde al Tribunal, a través del Pleno, resolver los asuntos de apelación y reclamación de conformidad con la Ley General. Dichos recursos son recibidos y turnados por el Presidente a los magistrados y magistradas para la realización de sus proyectos en las respectivas ponencias. Esto en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.

a. Apelaciones

El recurso de apelación procede en contra de las sentencias que dicten las salas unitarias, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y podrá ser interpuesto por los responsables o por los terceros.

Durante el año 2023, se dictó 1 recurso de apelación promovido por el servidor público señalado como responsable. Dicho recurso fue resuelto por el Pleno de este Tribunal, determinando la revocación de la sentencia impugnada. Además se resolvieron 4 apelaciones recibidas en años anteriores de las cuales 2 resultaron procedentes y fundadas, por lo que se determinó la revocación de la sentencia impugnada. Por su parte 2 resultaron infundados, por lo que se confirmó la sentencia recurrida.

b. Recursos de Reclamación

El recurso de reclamación establecido en la ley General General de Responsabilidades Administrativas procede en contra de las resoluciones de las autoridades, substanciadoras o resolutoras que admitan, desechen o tengan por no presentado el informe de presunta responsabilidad administrativa, la contestación o alguna prueba; las que decreten o nieguen el sobreseimiento del procedimiento de responsabilidad administrativa antes del cierre de instrucción y aquellas que admitan o rechacen la intervención del tercero interesado.

En este sentido dicho recurso puede ser interpuesto en contra de las resoluciones que emitan las Salas Unitarias en los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves que hayan instaurado o bien en contra de las resoluciones que emitan los OIC como autoridades substanciadoras.

Durante el año 2023 las partes en los procedimientos de responsabilidad administrativa promovieron un total de 11 recursos de reclamación, de los cuales 8 han sido resueltos, y los restantes se encuentran en trámite. Respecto de los asuntos resueltos 4 fueron procedentes y fundados, 1 procedente y parcialmente fundado, 2 improcedentes y 1 procedente pero infundado. Además, se resolvió un recurso de reclamación, derivado de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que fue recibido en años anteriores y el cual se desechó por improcedente. Cabe destacar que las personas servidoras públicas presuntas responsables fueron quienes impusieron más recursos y el acto que se impugnó en más ocasiones fue la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa.

c. Inconformidades

Conforme al artículo 102 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mediante el recurso de inconformidad, el denunciante puede impugnar tanto la calificación de la falta administrativa denunciada como la abstención de iniciar el procedimiento de responsabilidades administrativas, además de ser procedente en contra del acuerdo de conclusión y archivo del expediente de acuerdo con criterios recientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al respecto las Salas Unitarias han recibido 15 recursos de inconformidad de los cuales 13 fueron promovidos por la autoridad investigadora en contra del acuerdo de abstención emitido por la autoridad substanciadora.



V. Resumen Financiero de la SESAEQROO 2023- 2024

A continuación, se presenta un resumen financiero de la aplicación de los recursos destinados al Sistema Anticorrupción administrados por la SESAEQROO.

Ejercicio 2023

Con base a lo autorizado por el Órgano de Gobierno, la SESAEQROO ha realizado las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a los acuerdos tomados.

Para el ejercicio 2023 el Órgano de Gobierno autorizó un presupuesto de 20,727,192.00 (veinte millones setecientos veintisiete mil ciento noventa y dos pesos) para los diferentes capítulos conforme a la siguiente tabla:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios Personales	\$8,762,483.00
2000	Materiales y Suministros	\$162,000.00
3000	Honorarios y gastos operativos	\$11,402,709.00
5000	Mobiliario y equipo de computo	\$400,000.00
	TOTAL	\$ 20,727,192.00

De acuerdo con el desglose en la tabla por capítulos, para el caso de servicios personales se contempla los salarios anuales del personal de la secretaría, que para el ejercicio 2023 se tiene una plantilla de 17 personas, de las cuales, en ese ejercicio se llevaron a cabo las contrataciones de las siguientes plazas: la Jefatura del departamento de riesgos y 2 analistas profesionales.

Con respecto al capítulo 2000, en la SESAEQROO se cuenta con un programa de gestión administrativa en la que se tienen que cumplir las obligaciones siguientes: auditorías, avances de gestión financiera, integración y presentación de la cuenta pública, seguimiento a los programas presupuestarios, etc., de las cuales se han dado total y oportuno cumplimiento y para ello se asignan gastos de papelería, consumibles para equipo de impresión, combustible, material de limpieza, etc., ejerciendo el importe referido en la tabla del presupuesto aprobado. Con relación al capítulo 3000 se ejecutaron proyectos establecidos en el programa de implementación de la PAEQROO de los cuales se destacan los siguientes:

1. Agenda de seguimiento “Del dicho al Hecho” hacia la consolidación de una Política de Evaluación del Estado de Quintana Roo;
2. Implementación de la estrategia de comunicación del SAEQROO, diseño de una imagen pública unificada;
3. Diseño e implementación de la campaña de comunicación para la Política de Justicia Abierta;
4. Desarrollo de la fase 2.0 de la Plataforma Ciudadana de Denuncias;
5. Diseño de una metodología para el cumplimiento de avances de la Estrategia de Mejora Regulatoria en el Estado;

6. Diseño de un Programa de Profesionalización del Servicio Público de Carrera en el Estado;
7. Formación de los primeros evaluadores para la operación del Estándar de Certificación de Competencias en las funciones de investigación de presuntas faltas administrativas;
8. Asesoría para la elaboración de un curso de capacitación del Estándar de Competencia en investigación de presuntas faltas administrativas; así como el acompañamiento y asesoría para la operación del Comité de Gestión por Competencias en Materia Anticorrupción, y
9. Diagnóstico sobre las Capacidades Institucionales de los Órganos Internos de Control en el Estado de Quintana Roo.

Con relación al **capítulo 5000** se dio prioridad al Sistema Local de Información en virtud que la Secretaría es responsable de la información almacenada en el sitio central de datos y para ello se adquirió lo siguiente:

- Un procesador de mayor capacidad y con la actualización que se requiere para el sistema local de información;
- 4 baterías de litio para obtener un mayor tiempo de respaldo de la información en caso de alguna contingencia y la información almacenada tengan la seguridad del resguardo, y
- Una batería controlable.

Ejercicio 2024

Para el ejercicio 2024, se autorizó un presupuesto de \$25,054,386.00 (Veinticinco millones cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) conforme a la tabla siguiente:

Distribución del presupuesto 2024

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios Personales	10,189,542.00
2000	Materiales y Suministros	407,200.00
3000	Honorarios y gastos operativos	14,457,644.00
	TOTAL	25,054,386.00



**Informe Anual
de Actividades del
Sistema Anticorrupción
del Estado de Quintana Roo
Marzo 2023 - marzo 2024**